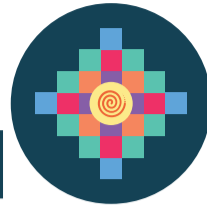


Ahora

EL PUEBLO



PERIÓDICO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA • MIÉRCOLES 26 DE MARZO DE 2025 • AÑO 4 • N° 1.425 • PRECIO 3,00 BOLIVIANOS • 32 PÁGINAS • PUBLICACIÓN NACIONAL

EL PRESIDENTE ANUNCIÓ SU PRONTO INICIO DE OPERACIONES

Ivirizu tiene 91,8% de avance y aportará 290 MW al sistema eléctrico nacional

- El Jefe de Estado resaltó que en 2024 arrancó el llenado del embalse de la presa Sehuencas, marcando el comienzo del ambicioso proyecto con una inversión de Bs 4.425 millones.

P.11



"ES UN HOMENAJE A NUESTRAS RAÍCES, UN TRIBUTO A LA FERTILIDAD DE NUESTRA TIERRA"

Lucho destaca la danza del pujllay como símbolo de la cultura boliviana

P.17

El Ejecutivo impulsa la acuicultura y piscicultura con una inversión de Bs 72 millones

P.14-15

El Gobierno acatará el fallo del TCP que anula la norma sobre el control del contrabando y convoca al diálogo

P.3



La Selección empata con Uruguay y complica su objetivo de clasificar al Mundial

P.20-21

FOTO: JORGE MAMANI

Banco Central anuncia nueva moneda de Bs 1 con tecnología de seguridad avanzada

P.12

YPFB presenta 600 procesos de contratación para movilizar Bs 2.700 millones y fortalecer el sector hidrocarburos

P.13

Política

• Mónica Huancollo

El exministro y analista Hugo Moldiz alertó de que los opositores al gobierno de Luis Arce buscan montar una estrategia antidemocrática con cálculos electorales para generar una convulsión en el país, lo que favorecería a Evo Morales, quien es el principal promotor de esta táctica con el fin de habilitarse como candidato.

// FOTO: RSS



Grupos radicales del Chapare ligados a Evo Morales con palos y escudos.

La declaración surge por el anuncio de movilizaciones de parte de sectores como el Comité pro Santa Cruz, de grupos de gremiales de Toño Siñani y del exdirigente de los campesinos de La Paz David Mamani, este último ligado a Evo Morales, quienes piden la dimisión del presidente Luis Arce.

Moldiz vaticinó que pese a que las elecciones generales están cerca, las “arremetidas” contra el mandatario se incrementarán cada vez más.

“Hay una guerra híbrida desde la teoría política que se ha ido intensificando desde 2021 y que ha tenido como protagonistas a dos grandes actores que se suponía se repelen el uno con el otro”, aseveró en Bolivia TV.

Estos antagonistas son, por un lado, el Comité pro Santa Cruz, sector que protagonizó una movilización con un discurso de confrontación contra el Gobierno, y por el otro está “la facción conservadora radical popular que de izquierda no tiene nada”, representada por Evo Morales, del Chapare, Cochabamba.

“A veces dicen que los extremos se juntan y ahí están. Estos son los interesados en convulsionar el país para agotar la gestión de Luis Arce,

para evitar que vaya a una reelección o promover su caída para así permitir la asunción de Andrónico Rodríguez y luego sacarlo del juego electoral y presionar para habilitar a Evo Morales”, advirtió Moldiz.

Estos dos sectores, según el analista y exministro de Gobierno, “juegan” con el malestar social que se asienta sobre el abastecimiento de combustible, disponibilidad de dólares

y la canasta familiar como una estrategia y cálculo electoral.

“Juegan con estos tres elementos para montar una estrategia política absolutamente antidemocrática y con cálculos no solo electorales, sino políticos”, reprochó.

“

Los opositores y algunos sectores están jugando el rol de tontos útiles, porque no saben dar una lectura de lo que sucede hoy y le hacen un favor a Evo Morales”.

Roberto de la Cruz
Exdirigente alteño y abogado constitucionalista

“ Opositores juegan con el malestar social para montar una estrategia política absolutamente antidemocrática y con cálculos no solo electorales, sino políticos”.

Hugo Moldiz
Analista y exministro

CON EL FIN DE CONVULSIONAR EL PAÍS PARA HABILITAR A EVO

Alertan de que opositores buscan montar una estrategia electoral antidemocrática

El Comité pro Santa Cruz y un grupo de gremiales y campesinos que responden al evismo “juegan” con el malestar social, de acuerdo con el analista Hugo Moldiz.



// FOTO: APC

Personas con ponchos y pasamontañas dirigidas por David Mamani.



// FOTO: COMITÉ PRO SANTA CRUZ

La dirigencia del Comité pro Santa Cruz.

Ante este contexto político, el analista consideró que Arce pasará dentro de la historia del país como el presidente más “asediado”.

PLAN

Moldiz no es el único que advierte de que el evismo busca un escenario de convulsión, también lo hizo el exdirigente

alteño Roberto de la Cruz, quien aseguró que existe un “plan maquiavélico” del evismo y que los opositores que siguen su juego son “tontos útiles”.

“Los opositores y algunos sectores están jugando el rol de tontos útiles, porque no saben dar una lectura de lo que sucede hoy y le hacen un favor a Evo Morales”, mencionó.

Política

• Mónica Huancollo

CONVOCARÁN A REUNIÓN BILATERAL PARA ATENDER OTRAS DEMANDAS

Gobierno afirma que cumplirá el fallo que suspende la disposición séptima del PGE

El ministro de Justicia, César Siles, informó que el Gobierno cumplirá con el fallo del TCP que suspende la aplicación séptima del PGE sobre control al contrabando, agio y especulación, por ser de carácter vinculante. El Ejecutivo espera que con este fallo, que “congela” la norma, los sectores en conflicto asistan a un diálogo bilateral para atender otras demandas.

El ministro de Justicia, César Siles, confirmó que la normativa no se reglamentará hasta la definición de si ésta es o no constitucional.

El Gobierno fue notificado, de manera formal, sobre la aplicación del Auto Constitucional 060/2025 del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), que suspende la disposición séptima de la Ley del Presupuesto General del Estado (PGE), que establecía reforzar el control del contrabando y evitar el agio, además de la especulación en el país.

“Esto implica que no se va a aplicar esta disposición séptima hasta que el Tribunal Constitucional resuelva si es o no constitucional”, subrayó Siles, en contacto con los medios de prensa.

Algunos sectores, como el Comité pro Santa Cruz, gremiales y políticos de derecha rechazan esta disposición por considerarla “confiscatoria”.

Para aclarar las dudas y disipar los temores, el Gobierno nacional entabló mesas de diálogo con 13 sectores, entre estos empresarios, debido a que

esta norma era el tema central de los debates.

Siles afirmó que el Gobierno cumplirá con el auto porque tiene carácter vinculante, por lo que ya no existe razón para movilizaciones contra esta disposición que quedó suspendida.

“El Gobierno boliviano va a cumplir, como lo ha hecho en otras oportunidades, este auto dictado, que es de carácter vinculante. Lo que implica que no se va a aplicar, no se va a adoptar ninguna medida, porque ha quedado suspendida y era lo que pretendían los empresarios y gremiales”, remarcó.

DIÁLOGO BILATERAL

Ante la suspensión de la norma, el ministro anunció que se citará de manera bilateral, a cada una de las 13 organizaciones interesadas en asistir al diálogo, ya no por este tema, sino para atender otras peticiones que tienen los sectores movilizadas”, indicó.

“Nosotros estamos dispuestos a seguir dialogando con otras peticiones conexas”, aseveró Siles.

El ministro expuso que el Órgano Ejecutivo puede contestar en 15 días el auto del TCP, y que esta instancia tiene 45 días para decidir si la disposición es constitucional o no.

Siles recalzó que la norma no puede ser derogada, pero si es declarada inconstitucional, queda fuera del orden jurídico.

TCP

SUSPENDIÓ la disposición séptima del PGE sobre control del contrabando, mediante un auto constitucional.



El ministro de Justicia, César Siles.

// FOTO: ARCHIVO

DESDE COCHABAMBA ANUNCIAN MOVILIZACIONES

'Bartolinas' piden al Legislativo pensar en el pueblo y que se aprueben los créditos

• Ahora El Pueblo

La Confederación Nacional de Mujeres Campesinas de Bolivia Bartolina Sisa exhortó al Legislativo a pensar en el pueblo y aprobar los créditos para atender la emergencia por las lluvias. Desde Cochabamba, sectores anuncian movilizaciones contra el “bloqueo” económico.

“Nosotras les pedimos a los parlamentarios que se oponen a estos créditos ponerse la mano al pecho por las familias. Dicen que les preocupa el

pueblo; si es así, aprueben créditos que en estos momentos son necesarios para atender la emergencia por lluvias”, instó Arminda Durán, dirigente de la confederación ‘Bartolina Sisa’.

Gregoria Vallejos, exdirigente del sector, lamentó el “boicot” que impulsa el evismo en concordancia con la derecha tradicional.

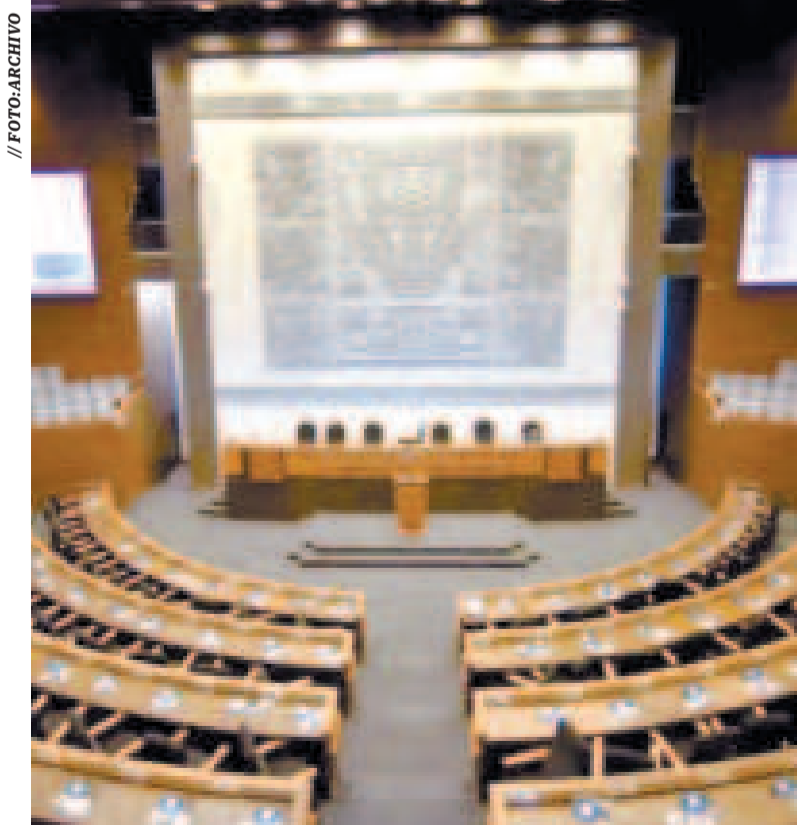
“Durante el gobierno de Evo Morales se aprobaron muchos créditos y ahora no quieren, solo para perjudicar al presidente Luis Arce y para postularse como candidatos. Con una mano van a pedir votos y por otro lado perjudican

al pueblo”, cuestionó.

MOVILIZACIÓN

Sectores en Cochabamba expresaron su molestia por la paralización de créditos en la Asamblea Legislativa destinados a proyectos productivos y de emergencias. Anunciaron que se movilizarán a partir de la próxima semana contra los opositores que “traban” el desarrollo del país.

“Si no quieren hacer su trabajo, que renuncien y dejen de perjudicar al país”, dijo un dirigente de la dirección de la Regional Urbana del MAS de Cochabamba a Bolivia TV.



La Asamblea Legislativa.

// FOTO: ARCHIVO

Política

SE ALISTA EL ENCUENTRO MUNDIAL DE LOS PUEBLOS

Tres hitos marcan la diplomacia de Bolivia en el contexto internacional

El ingreso pleno al Mercosur y al bloque de economías emergentes de los Brics como socio es parte de los logros alcanzados en 2024, resaltó la canciller Sosa.

• **Mónica Huancollo**

Bolivia marcó al menos tres hitos importantes en cuanto a su diplomacia en el contexto internacional en 2024. Dos de estos son el ingreso pleno al Mercado Común del Sur (Mercosur), y al grupo de economías emergentes Brics como socio, resaltó la canciller del país, Celinda Sosa.

Los resultados alcanzados a través de la Diplomacia de los Pueblos por la Vida, que promueve el Gobierno nacional, fueron expuestos durante la rendición de cuentas pública del Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia, en La Paz.

Sosa detalló que son tres los logros importantes alcanzados en 2024. Uno de los hitos más relevantes fue el ingreso de Bolivia como país asociado al bloque Brics, conformado por Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica. “Este

paso estratégico nos permite expandir nuestro comercio exterior hacia grandes economías como India y China, además de acceder a financiamiento del nuevo Banco de Desarrollo, impulsando así nuestra reconstrucción económica”, afirmó la canciller.

El segundo hito es la adhesión de Bolivia como miembro pleno del Mercosur, lo que representa una oportunidad histórica para ampliar los lazos comerciales y fortalecer el desarrollo económico. “Mer-

cosur es la quinta economía más grande del mundo, y ser parte de este bloque nos permite mejorar las condiciones de acceso a trabajo, a la salud y la educación para nuestros ciudadanos”, destacó.

ENCUENTRO MUNDIAL DE LOS PUEBLOS

El tercer logro es la preparación para el Encuentro Mundial de los Pueblos por la Vida.

“Durante 2024 se llevaron a cabo las gestiones para garantizar su realización que tendrá lugar este año, en el marco del Bicentenario”, anunció Sosa.

El encuentro tiene el objetivo de defender la vida frente a la crisis climática y la explotación de los recursos naturales.

En el ámbito de la integración regional, la canciller resaltó el fortalecimiento de las relaciones bilaterales con países vecinos a través de acciones de cooperación mutua.

Además, apuntó a que Bolivia mantuvo una activa participación en foros internacionales y multilaterales, reafirmando su compromiso con la defensa de la soberanía y la paz, por lo

Sosa resalta los avances positivos con Chile

La ministra de Relaciones Exteriores, Celinda Sosa, resaltó como positivo el diálogo con naciones fronterizas, como Chile, país con el que se avanzó en acuerdos que benefician a ambos países.

“Debemos destacar el avance de nuestra agenda positiva con Chile, impulsando el diálogo bilateral como estrategia hacia la reivindicación marítima boliviana en el marco de la Diplomacia de los Pueblos por la Vida”, destacó la autoridad en la rendición de cuentas pública.

que reiteró la posición del país en rechazo al genocidio contra el pueblo palestino.

G20

Otro avance en el contexto internacional es la presencia boliviana, por primera vez, en espacios clave como la Cumbre del G20 en Brasil.

Sosa dijo que la Diplomacia de los Pueblos por la Vida sigue siendo el eje fundamental de la política exterior boliviana. “Nuestro objetivo es consolidar una política internacional basada en la complementariedad, la solidaridad y la defensa de nuestros recursos, asegurando un futuro de oportunidades y desarrollo para todas y todos los bolivianos”, concluyó.

// FOTO: CANCELLERÍA



La ministra de Relaciones Exteriores, Celinda Sosa, con los vicecancilleres en la rendición de cuentas.

DESDE LA DIRIGENCIA DE LOS 20 DISTRITOS DE LA PAZ

Sugieren introducir en el estatuto del MAS-IPSP a los sectores periurbanos

• **Ahora El Pueblo**

La dirigencia de los 20 distritos de La Paz del MAS-IPSP sugerirá, en el congreso orgánico de esa fuerza política, que se incluya en la toma de decisiones a los sectores periurbanos. Este evento se llevará a cabo el 29 y 30 de este mes en el campo ferial Chuquiago Marka, en la sede de gobierno.

“Se solicitará que se los tome en cuenta en ámbitos de poder de decisión. Debe quedar en claro que las decisiones de los sectores periurbanos de las zonas se debe respetar, por ejemplo, para elegir a un candidato edil”, indicó Waldo Alvarado, dirigente de los 20 distritos de La Paz.

El dirigente remarcó, además, que en el congreso se buscará retornar la esencia del Instrumento Político y por ello

reiteró que se “acabará con el dedazo” que impuso por más de dos décadas el expresidente Evo Morales.

CONGRESO

El MAS-IPSP celebrará este fin de semana su congreso orgánico, en el Campo Ferial Chuquiago Marka, zona Sur de La Paz, donde miles de asistentes modificarán el estatuto de esta fuerza y pondrán fin al liderazgo nato de Morales.



Integrantes de los 20 distritos de La Paz.

// FOTO: ARCHIVO

Seguridad

OPERATIVOS EN FRONTERA

Comando Estratégico Operacional decomisa mercadería ilegal valorada en Bs 3,4 millones



Luis Amílcar Velázquez.

Los efectivos militares están desplegados en toda la línea fronteriza del territorio nacional con el propósito de luchar contra el contrabando.

• Ahora El Pueblo

El Comando Estratégico Operacional de Lucha Contra el Contrabando (CEO-LCC) asestó un duro golpe al contrabando. Afectó a esta actividad ilícita en Bs 3.478.080 entre el 12 y el 25 de marzo, informó el viceministro de Lucha Contra el Contrabando, Luis Amílcar Velázquez.

Camiones comisados con mercadería de contrabando en puntos fronterizos.



// FOTO: MINISTERIO DE DEFENSA

“Durante este periodo hemos realizado importantes comisos, entre ellos 5.700 litros de diésel, 87 cabezas de ganado equino entregadas al Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (Senasag), 24.000 unidades de huevo, 314 quintales de azúcar, 70 cajas de tomate junto con un camión que las transportaba, 233 cajas de verduras y frutas, además de dos camiones, uno con frazadas

y pantuflas y otro con telas”, detalló la autoridad.

En cuanto al contrabando de importación en las fronteras con Perú, Chile y Argentina, se logró el decomiso de 400 quintales de harina, cinco camiones F12 que transportaban ropa usada, ropa nueva y línea blanca, además de una vagoneta. Estas acciones re-

presentan una afectación económica total de Bs 3,4 millones para los contrabandistas.

DESPLIEGUE ESTRATÉGICO

Velázquez destacó que efectivos militares están desplegados en toda la línea fronteriza del Estado Plurinacional de Bolivia, bajo los comandos estratégi-

cos operacionales dependientes de las Fuerzas Armadas.

Su labor incluye el control de combustibles en estaciones de servicio y la escolta de cisternas que transportan gasolina y diésel a distintos puntos del país.

ESTRATEGIA 2025

Respecto a la estrategia del

CEO-LCC para 2025, explicó que se estructura en tres líneas de acción: Primera línea: patrullaje a lo largo de las fronteras con Chile, Argentina, Paraguay y Perú.

Segunda línea: control en los pasos aduaneros mediante patrullas conjuntas con la Aduana Nacional.

Tercera línea: operativos de fiscalización en el mercado interno en coordinación con Impuestos Nacionales, la Policía Boliviana y otras instituciones.

Este enfoque busca fortalecer la lucha contra el contrabando, protegiendo la economía nacional y evitando el ingreso ilegal de mercancías al país.

Además, el viceministro Velázquez resaltó la importancia de la colaboración interinstitucional y el apoyo ciudadano en esta lucha. Instó a la población a denunciar actividades sospechosas de contrabando, ya que esta práctica no solo afecta la economía del país, sino que también impacta negativamente en la producción nacional y el empleo formal.

ALERTA ROJA EN EL TRÓPICO COCHABAMBINO

Los desbordes de los ríos y las riadas afectan a los cultivos y comunidades

• Ahora el Pueblo

La región del trópico cochabambino enfrenta una crítica situación debido a las intensas lluvias que han provocado el desborde de ríos y riadas, dejando a miles de familias afectadas y causando graves daños en cultivos y vías de comunicación.

Ante esta situación, las autoridades han declarado alerta roja en la zona.

Según el informe del responsable de Defensa Civil del tró-

pico, un total de 2.029 familias han sido afectadas, de las cuales 420 han resultado damnificadas. Además se reporta que aproximadamente 3.400 hectáreas de cultivos están bajo el agua, lo que pone en riesgo la seguridad alimentaria y la economía local.

El coordinador del Ministerio de Defensa, Samuel Pereira, informó que la situación ha impactado no solo a la producción agrícola y pecuaria, sino también a la infraestructura vial, con caminos y carreteras severamente afectados.

Advirtió de que la alerta hidrológica emitida por el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi) permane-

cerá vigente hasta el 7 de abril, por lo que se prevén consecuencias aún más adversas para los habitantes de la región.

Las autoridades recomiendan a los viajeros extremar precauciones al transitar por la zona, ya que las condiciones pueden representar un riesgo.

Pereira aseguró que Defensa Civil está trabajando en la evaluación de los daños y en la coordinación de asistencia para las familias damnificadas. Se espera que en las próximas horas se brinden más detalles sobre la magnitud de la emergencia y las acciones de respuesta que se implementarán.



// FOTO: MINISTERIO DE DEFENSA

Desborde de ríos y riadas en Cochabamba.

Seguridad

INFORME DEL VICEMINISTRO DE LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO

Comisan combustible, alimentos y ropa usada en dos semanas de operativos

Unidades militares especializadas fueron desplegadas en varios puntos del país.

• Ahora El Pueblo

El Viceministro de Lucha Contra el Contrabando, Luis Amílcar Velásquez, entregó ayer al mediodía en el Regimiento Ingavi de El Alto un importante lote de mercancías comisadas, resultado de dos semanas de operativos.

// FOTO: MINISTERIO DE DEFENSA



Fardos de ropa usada de procedencia estadounidense.

Estos operativos fueron ejecutados por la Unidad de Supervisión y Control del Viceministerio de Lucha Contra el Contrabando (VLCC) y el Comando Estratégico Operacional de Lucha Contra el Contrabando (CEO-LCC).

BIENES INCAUTADOS

Entre los bienes incautados se encuentran 5.000 litros de diésel, 118 garrafas de gas, 78 quintales (qq) de azúcar, 8 qq de haba seca, 2 qq de harina, 15 fardos de ropa usada de procedencia estadounidense, 35 bolsas de calzado deportivo, seis paquetes de

cigarrillos, 12 cajas de aceite, un minibús con flor de jamaica y un furgón con mercadería ilegal, detalló Velásquez.

La autoridad informó que desde el 12 de marzo se han decomisado aproximadamente 35.000 kilos de carne de res de contrabando.

“Estos operativos son el resultado de un trabajo constante y coordinado que el CEO-LCC lleva adelante las 24 horas del día, los siete días de la semana, con el objetivo de combatir este delito y proteger la economía del país”, enfatizó Velásquez.

12

DE MARZO A LA FECHA

se han decomisado aproximadamente 35.000 kilos de carne de res de contrabando.

|||||

Para reforzar la seguridad en las zonas fronterizas, el viceministro indicó que se han desplegado unidades militares especializadas en varios puntos del país, entre ellas el CEO Amazonas en Cobija, el CEO Mamoré en el Beni, el CEO Plata en Santa Cruz (frontera con Brasil), el CEO Chichas en Tupiza y el CEO Chaco en Tarija (frontera con Argentina).

Estas acciones forman parte de una estrategia integral para combatir el contrabando y garantizar el resguardo de las fronteras nacionales.



Policías refuerzan el control.

// FOTO: RKSS

Chuquisaca refuerza la lucha contra la delincuencia

• Ahora El Pueblo

El fiscal departamental de Chuquisaca, Mauricio Nava, y el nuevo comandante departamental de la Policía, Juan Román Peña, se reunieron ayer con el propósito de establecer una sólida alianza interinstitucional para garantizar un servicio de justicia más eficaz y oportuno para la población chuquisaqueña.

Este encuentro marca el inicio de una nueva etapa de trabajo conjunto, en línea con las directrices recientes del Ministerio Público para fortalecer la seguridad y la lucha contra la delincuencia en el departamento.

Durante la reunión, el fiscal Nava Morales destacó la importancia de mejorar los canales de comunicación entre ambas instituciones para agilizar los procesos judiciales y optimizar las investigaciones.

“Hemos acordado coordinaciones periódicas con todas las unidades policiales investigativas para fortalecer y hacer más eficiente el trabajo conjunto. Nuestro objetivo es garantizar que los ciudadanos de Chuquisaca reciban una justicia más rápida, accesible y transparente”, aseguró Nava Morales.

Por su parte, Peña Rojas expresó su compromiso con la tarea de mejorar la seguridad pública, destacando la importancia de la cooperación entre la Fiscalía y la Policía para abordar de manera efectiva los desafíos que enfrenta la región.

• Ahora El Pueblo

Un hombre fue atracado y despojado de más de Bs 56.000 luego de recibir un disparo por contactar a una persona mediante las redes sociales para cambiar su dinero a moneda internacional, reportó ayer el director departamental de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC), Gabriel Neme.

“Según las declaraciones, la víctima había tomado contacto a través de redes sociales con una persona que le había ofrecido el cambio de moneda internacional a un precio preferencial, a raíz de ello se concreta una citación en este

EN LA CIUDAD DE EL ALTO

Un delincuente atraca y dispara a un hombre para robarle Bs 56.000

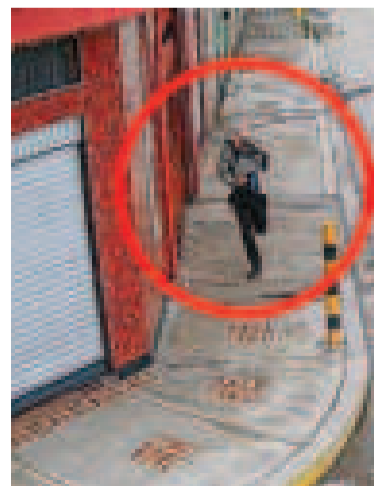
lugar y esta persona se constituye con aproximadamente 56.100 bolivianos, con la finalidad de comprar 5.000 dólares”, señaló Neme.

El violento hecho ocurrió la tarde de ayer lunes en la zona Marcelina, de la ciudad de El Alto, cuando el hombre terminó malherido luego de recibir un disparo por arma de fuego. El hombre fue llevado rápidamente al Hospital del Norte luego de pedir auxilio a los vecinos del lugar.

“Hasta el momento, su

diagnóstico está determinado por los médicos, en el entendido de que tendrá impactos en la región abdominal y en la región del pie derecho, por el momento se están realizando las investigaciones de esclarecimiento de este hecho”, indicó Neme.

Informó además que se continúa con las investigaciones del análisis forense y revisión de las cámaras de seguridad para establecer el suceso y encontrar al autor del hecho.



El atracador filmado por cámaras de seguridad.

Sociedad

MAÑANA DESDE LAS 09.00 EN EL DISTRITO 4

El Alto lanza una campaña de vacunación antirrábica

• Ahora El Pueblo

Debido al incremento de perros en la ciudad de El Alto, y con el objetivo de proteger la salud de la población, el jefe de la Unidad de Epidemiología del Gobierno Autónomo Municipal de esa urbe, Miguel Ángel Quispe, informó que mañana se llevará adelante una campaña de vacunación antirrábica.

Explicó que la mayoría de estos animales se encuentran en condición de calle, por lo que se llevará adelante una socialización para que los vecinos comprendan la importancia de una tenencia responsable de mascotas además de la concientización sobre la adopción.

“Tenemos una estadística de cuatro canes por cada habitante en El Alto, es un porcentaje muy alto, es uno de los mu-

nicipios con el mayor índice en la región de Las Américas con presencia de canes, que no todos son callejeros, sino que los dejan afuera (...) Es así que, para cuidar la salud pública, activamos esta campaña de vacunación antirrábica en la sede social del Distrito 4, a llevarse el jueves 27 de marzo desde las 09.00, en donde se tendrá prioridad a los canes en condición de calle”, invitó Quispe.

Informó que la alcaldía dispondrá de 300 dosis antirrábicas, además recomendó a la población que, si es atacado por un can, debe acudir a un centro médico para el seguimiento a la mordedura.

Se anunció que se llevarán a cabo los controles correspondientes en vía pública donde proliferan los animales, con notificaciones a los propietarios y sanciones a los que infrinjan la tenencia responsable de canes, actividades coordinadas con Zoonosis de El Alto.

HUBO CRECIDA DE RÍOS

Registran 50 emergencias por la granizada en La Paz

• Ahora El Pueblo

Al menos 50 emergencias se registraron el lunes en la ciudad de La Paz por la intensa granizada que afectó a barrios de la zona Sur, según datos del gobierno municipal.

“Tras la tormenta eléctrica con granizo que se registró en gran parte de las zonas de la ciudad de La Paz, tenemos 55 reportes registrados en la red 114, principalmente debido a inundaciones y filtraciones en viviendas, algún tipo de colapso en los techos de las viviendas y el colapso temporal de los sistemas de drenaje en varios puntos”, señaló la asesora técnica de la Secretaría Municipal de Resiliencia y Gestión de Vulnerabilidades, Talissha Quiroz.

“Tenemos que estar alertas, el incremento del caudal del río Huayñajhuira alcanzó el lunes el nivel rojo, por eso se han activado las alertas, las sirenas y se procedió al cierre del carril de subida (en la Costanera), sin embargo la población continuaba transitando, pedimos el resguardo propio y de su entorno”, instó.

También se reportaron crecidas de los ríos Achumani y La Paz, que llegaron al nivel naranja, mientras los ríos Choqueyapu, Irpavi y Orkojahuira alcanzaron el nivel Amarillo.

La lluvia con granizo de este lunes afectó varios barrios, pero, principalmente, a la zona Sur de la ciudad, lo que obligó a movilizar a casi todo el personal de la alcaldía paceña, sin embargo, también existen zonas críticas que son monitoreadas de manera constante, como Codavisa, el río Pasajahuira, entre otros.



El alcalde de La Paz, Iván Arias, al momento de anunciar el incremento de pasajes en la ciudad de La Paz.

LA NORMA AÚN NO FUE PROMULGADA

El Concejo recibe amenazas por oponerse al aumento de pasajes

El concejal Javier Escalier dijo que la decisión del alcalde Arias de subir los pasajes es contraria a las leyes y la CPE.

• Ahora El Pueblo

El concejal Javier Escalier denunció ayer que el ejecutivo municipal amenazó con procesos penales ante la posibilidad de que el Concejo Municipal promulgue la Ley Municipal Autónoma de Vigencia de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros.

De asumir esta medida, se revocaría el incremento de tarifas impulsado de manera unilateral por el alcalde Iván Arias, restableciendo los montos fijados en 2016 en el transporte de La Paz.

La advertencia de posibles procesos fue emitida por la directora de Asuntos Jurídicos de la alcaldía, Amparo Morales, quien anunció dos denuncias penales contra los concejales que impulsaron la norma.

“Nos amenazan por usurpar funciones del alcalde, ‘por tratarse de una decisión contraria a las leyes y

la constitución’, sin entender que somos concejales elegidos para cuidar el bolsillo de los paceños. No podemos permitir que decisiones arbitrarias afecten la economía de las familias”, afirmó Escalier.

El concejal explicó que la ley tratada en el Legislativo, en febrero, aún no ha sido promulgada, ya que se encuentra en etapa de revisión en el ejecutivo municipal. “¿Por qué tendría que haber una demanda penal, si la norma aún no está sancionada? El alcalde recién envió sus observaciones, y al amenazar con una demanda penal se está adelantando a los hechos”, enfatizó.

Escalier también criticó el incremento de tarifas impulsado por el ejecutivo municipal, señaló que la Secretaría de Movilidad Urbana determinó técnicamente un aumento a Bs 2,17, pero el alcalde optó por aplicar el máximo valor de Bs 2.40 en el tramo corto y Bs 3 en el tramo largo.

En el caso de la tarifa nocturna también hubo cam-

bios. El costo es de Bs 2,50 y en el tramo largo de Bs 3,20.

La norma aprobada por el Concejo Municipal de La Paz y enviada para su promulgación responde a las denuncias de los vecinos sobre abusos en las tarifas del transporte público y el incumplimiento de la tarifa diferenciada para estudiantes, adultos mayores y personas con discapacidad.

“El alcalde recién envió sus observaciones, y al amenazar con una demanda penal se está adelantando a los hechos”.

Javier Escalier
Concejal de La Paz

// FOTO: ARCHIVO

Sociedad

CAMPAÑA DIRIGIDA A MENORES DE CINCO AÑOS

Salud inmunizará a cerca de 60 mil niños contra al menos cuatro enfermedades

Se busca reforzar la protección contra la sarampión, la rubéola, síndrome de rubéola congénita y la poliomielitis. Se proyecta alcanzar al menos a un 95% de los menores.

// FOTO: MINISTERIO DE SALUD



La campaña de vacunación está destinada a niñas y niños menores de cinco años.

• Ahora El Pueblo

El Ministerio de Salud y Deportes movilizará a casi 4 mil brigadistas para vacunar a 59.940 niñas y niños menores de cinco años que por algún motivo no recibieron las dosis de sus vacunas durante la pasada gestión.

La iniciativa se implementa mediante el Programa Ampliado de Inmunización que inició ayer con el Monitoreo Rápido de Vacunación, lo que permite verificar que la cobertura de vacunación alcance al menos el 95% en niños y niñas de uno, dos y cinco años con esquemas completos según su grupo etario.

Esta acción permitirá identificar a aquellos que no cuentan con sus vacunas y asegurar su inmunización

inmediata, reforzando la protección colectiva contra enfermedades como el sarampión, rubéola, síndrome de rubéola congénita y la poliomielitis.

“Es una actividad que la realizamos conforme a las necesidades que tenemos de mejorar las coberturas de vacunación y esta estrategia o este trabajo que se hace en todo el país en 340 municipios, en los nueve departamentos tiene un solo objetivo, encontrar y buscar a los niños no vacunados o completar los esquemas”, informó el viceministro de Promoción, Vigilancia Epidemiológica y Medicina Tradicional, Max Enríquez Nava, en conferencia de prensa.



Max Enríquez Nava

En esa línea, se verificará el estado vacunal de niñas y niños de uno, dos y cinco años con esquemas completos para su edad, con la vacuna pentavalente (3ª, 4ª y 5ª dosis) y la 2ª dosis de SRP (sarampión, rubéola y paperas) en niños de dos años, en el 100% de los municipios de los nueve departamentos, identificando a la población no vacunada para aplicar las dosis correspondientes de forma inmediata.

En Chuquisaca se monitorearán 4.680 niños y niñas; La Paz, 14.850; Cochabamba, 9.840; Oruro, 3.570; Potosí, 6.600; Tarija, 2.550; Santa Cruz, 12.390; y Pando, 1.860. La actividad cuenta con un presupuesto de Bs 446.840, destinado al desplazamiento de brigadas que recorrerán municipios de todo el país, según explicó el Ministerio de Salud y Deportes. Para este propósito, se impulsan diversas estrategias como la vacunación casa por casa, horarios extendidos, puntos fijos en unidades educativas, alianzas con instituciones financieras y campañas de comunicación para motivar a la población a completar sus esquemas de vacunación.

POR INCUMPLIMIENTO DEL ALCALDE MANFRED REYES VILLA

Cochabamba acumula toneladas de basura por el bloqueo en K'ara K'ara

• Ahora El Pueblo

Toneladas de basura perjudican a los vecinos de la ciudad de Cochabamba, toda vez que los pobladores de la mancomunidad de K'ara K'ara bloquean el ingreso al relleno sanitario.

“El 22 de marzo se ha firmado un documento notariado, el alcalde (Manfred Reyes Villa) ha firmado, ambas partes de vecinos y alcaldía hemos determinado el cierre técnico definitivo del botadero de

K'ara K'ara. Nosotros hemos cumplido el acuerdo y estamos esperando a que el alcalde cumpla”, señaló Ever Quispe, presidente de la Organización Territorial de Base (OTB) Ichukollo K'ara K'ara.

El acuerdo firmado por la Alcaldía de Cochabamba tenía el plazo de seis meses, hasta el 22 de marzo de 2025; ante esta situación, los habitantes del lugar llevaron a cabo una vigilia el sábado, en la que decidieron no permitir el ingreso de más carros basureros por el incumplimiento que causó la acumulación de desechos en los botaderos de la avenida Humboldt.

“Con respeto le digo al distrito 15, hay gente que se ha asentado en el relleno sanitario, seguramente se han hecho engañar con los loteadores y también las autoridades tienen la culpa porque no deberían dejarles, ese es el problema”, expresó Augusto Villca, dirigente del distrito 8.

Por su parte, el secretario de Gobernabilidad de la Alcaldía de Cochabamba, Gustavo Camargo, señaló que el cierre definitivo del relleno sanitario debe cumplir dos etapas: permitir el ingreso de más residuos para compactar y sellar adecuadamente las celdas y trasladar la basura a un nuevo sitio.



Basura acumulada en la ciudad de Cochabamba.

// FOTO: RRS

Editorial

El pueblo le va ganando al agio y a la especulación

Con el diálogo y el mayor control interno y en las fronteras, el Gobierno, en nombre del pueblo, está logrando vencer a la ola de agio y especulación en el precio de alimentos de la canasta familiar, entre ellos las carnes de res y de pollo, además del contrabando a naciones vecinas. El presidente Luis Arce no escatima esfuerzos para proteger los bolsillos de las familias bolivianas y garantizar la soberanía alimentaria, pese a la guerra política, económica, legislativa y mediática de la derecha para provocar descontento y convulsión social.

Los sectores productores comenzaron a aplicar la reducción paulatina de los costos luego de las negociaciones con las autoridades gubernamentales del área. En cuanto al kilo gancho de la carne de res, el precio bajó de Bs 40 a Bs 34,50 en todas las industrias y, por ende, esto ya se tradujo en una disminución en los mercados minoristas, empero, la previsión es que exista una mayor rebaja: si el kilo de carne molida de segunda llegó a costar Bs 48, se proyecta que baje a entre Bs 42 y Bs 43, y el kilo de la pulpa, de Bs 70 a Bs 49.

En el caso de la carne de pollo, las productoras avícolas y los vendedores igualmente empezaron a ofrecerla a menor precio: hasta Bs 18,50 por cada kilo en los mercados, cuando el precio superó los Bs 25 hace poco. Para lograr esto, el Gobierno solucionó en tiempo récord el tránsito carretero a occidente perjudicado por las lluvias, además que elevó hasta en 55% la subvención al maíz, lo que permite que el sector avícola cuente con insumos a precios accesibles y establezca la producción para el mercado interno.

También se implementó la suspensión temporal de la entrega de autorizaciones para la exportación de carne de res hasta que se retomen los precios anteriores, lo que está en constante evaluación con los ganaderos y las industrias que comercializan este producto principalmente a China. Y se garantizó el abastecimiento de combustibles para el sector productivo, lo que facilitó el transporte para la distribución nacional y la reducción de costos logísticos. Todo esto con la política gubernamental del consenso como premisa.

El fortalecimiento de la vigilancia militar en las fronteras, dispuesto por Arce para evitar el contrabando a la inversa, tiene su cuota en estos logros, no solamente para impedir el traslado ilegal de alimentos a los Estados vecinos con Bolivia, sino sobre todo del diésel y la gasolina subvencionados con más de \$us 3.000 millones al año, cuya escasez es alentada por el bloqueo legislativo de créditos que aplican la nueva y la vieja derecha, con \$us 1.592 millones requeridos para obligaciones como la compra de carburantes.

Para que este esfuerzo del aparato productivo no caiga en saco roto, el Gobierno, con el trabajo del Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor y las intendencias municipales, llevará a cabo operativos para garantizar la reducción de los precios de las carnes de res y de pollo en los mercados y supermercados de los nueve departamentos. Sin duda, son medidas inmediatas que regularizan a paso firme el abastecimiento de alimentos a precio justo para la población, cuidando su economía.

A PULSO



Tribuna

El arte de la política: los migrantes venezolanos, Abu Ghraib y los campos de concentración de Bukele



David Gómez Rodríguez

Las primeras bombas que lanza el imperialismo en el ejercicio de la violencia y la dominación son la injuria y la mentira. En este sentido, "la lucha contra el terrorismo" como argumento legitimador para la ingerencia, la tortura y la guerra son una conocida artimaña utilizada por EEUU para imponer a sangre y fuego un régimen en el que sus intereses económicos y geopolíticos se aseguren, siempre empapando con sangre y tapiando con escombros los conceptos de democracia y libertad. Un ejemplo claro de ello fue la operación que realizaron contra el "terrorismo" en Irak, país al que destrozaron buscando unas armas de destrucción masiva que nunca existieron. En el proceso invadieron un país, derrocaron un gobierno, asesinaron a líderes políticos en actos públicos, instalaron 11 bases militares, impusieron un régimen que permitió la persecución y la tortura, para finalmente volver a demostrar que la "democracia" y "la libertad" no son el fin de estas operaciones, pues luego de 20 años, Irak, el segundo mayor productor de la Organización de Países Exportadores de Petróleo, que genera unos 8.000 millones de dólares al mes en coordinación con corporaciones estadounidenses, es incapaz de proveer servicios básicos a su población, que sufre dentro de su alma calamidades mayores, pues las cicatrices de la tortura y la humillación no son fáciles de borrar, por lo contrario, quedan en la memoria de una manera tan dramática como las serie de obras de Fernando Botero llamadas Abu Ghraib ¡Qué terrible pregunta me llega a la mente al ver las pinturas del afamado pintor colombiano! ¿Será más inhumano lo hecho por los nazis en las cámaras de gas de Auschwitz o lo hecho por los gringos en las cárceles de Irak?

La palabra "terrorismo" hoy se utiliza para calificar a una organización criminal en la que pretenden inscribir a todos los venezolanos y venezolanas por el simple hecho de ser migrante en un contexto político donde EEUU acusa, a fin de imponer su "democracia" y su "libertad" al país que, no casualmente, ostenta la primera reserva petrolera del mundo. En

esa persecución, muchos venezolanos, empujados por las consecuencias económicas y sociales que se desprendieron de la asfixia que los EEUU y sus aliados ejercieron contra la economía venezolana al imponer más de 1.028 medidas coercitivas unilaterales, las cuales han sido catalogadas por la ONU como ilegales y que constituyen una forma de tortura social contra un pueblo, han sufrido calamidades innumerables. Estas medidas en sí son crímenes que atentan contra la dignidad humana al buscar afectar la seguridad alimentaria, socavar la eficiencia en el sistema de salud y sumir en la oscuridad a todo un país a través del colapso de su economía. Por si fuera poco fustigar a la población que ha resistido en Venezuela de manera victoriosa, el presidente de los EEUU, Donald Trump, amparándose en la ley de enemigos extranjeros (1798), ha publicado a través de la página web de la Casa Blanca un decreto que garantiza las condiciones jurídicas y operativas para una gran operación de persecución al estilo nazi contra los venezolanos en EEUU. En consecuencia, mientras escribo estas líneas más de 300 familias reclaman a sus hijos exigiendo justicia frente a una decisión que criminaliza la migración, estigmatiza a una nación, justifica la tortura y viola los derechos humanos ¿No es esto fascismo?

El triunfo de la muerte es otra obra a la que debo hacer referencia, pues nos confronta con cuerpos apilados que recuerdan al holocausto nazi, miradas vacías de prisioneros despojados de humanidad y símbolos que hacen pensar en el horror. Este cuadro es una de las mejores obras de toda la producción de Felix Nussbaum, el cual se encuentra en Osnabrück, su ciudad natal. Esta obra, creada en contexto de la persecución de judíos, comunistas, negros y disidentes políticos en la Alemania de Hitler, hoy dialoga con las fotografías y videos de TikTok del Centro de Confinamiento del Terrorismo (Cecot) en El Salvador: cárceles donde 53.000 presos viven en celdas minúsculas y frías, bajo un régimen de perpetua incomunicación, violencia programada y sumisión.

En estas mismas cárceles creadas por Bukele hoy se envía a los venezolanos que EEUU utiliza como símbolos del castigo. Frente a esta política de acoso imperialista, ya no contra una revolución, sino contra un pueblo, es pertinente tomar en cuenta las ideas de Zygmunt Bauman en su libro *Holocausto y modernidad* y entender que todo imperio necesita sus bárbaros aunque tenga que inventarlos,

más en una humanidad que se enfrenta a la crisis de su propio paradigma civilizatorio, con un capitalismo que se resquebraja entre la desigualdad y la guerra, haciéndonos pensar que es necesaria una nueva modernidad, no ésta que nos lleva a la persecución de nuestro propio genero, de genocidio en genocidio; no ésta que crea campos de concentración "modernos".

Cuando el secretario ejecutivo de ALBA-TCP, Jorge Arreaza, cataloga de neonazi a la política de Trump y Bukele está denunciando el resurgimiento del fascismo con nuevos métodos y estrategias. Cuando en 1945 se liberaron los campos de concentración, se encontraron 7.000 kg de cabello humano; en 2023, las cárceles salvadoreñas exhiben otro tipo de trofeos, por ejemplo 12.000 tatuajes removidos y 5.800 confesiones bajo tortura según la CIDH. Esto ya es grave desde el punto de vista de los derechos humanos, no obstante se hace mucho peor la situación al incluir a los venezolanos entre estos reclusos, ya que están secuestrando personas y criminalizando la migración por intereses políticos y económicos. Esto constituye un peligroso precedente y nos hace pensar que Trump y Bukele más temprano que tarde levantarán con descaro su brazo derecho saludando una esvástica disfrazada de dólar, como ya lo ha hecho su magnate transhumano Elon Musk.

Felix Nussbaum, poco antes de ser detenido en Bruselas, le dio muchas de sus obras a uno de sus amigos y le dijo: "Si yo muriera, no permitas que a mis obras les sucediera lo mismo, muéstralas al mundo", Fernando Botero a su vez habla de dejar un testimonio de la violencia y los horrores cometidos por la humanidad. Esto me hace pensar que la persecución y la tortura no es solo contra los cuerpos, sino también contra el espíritu, contra la cultura. Con la invasión de Estados Unidos a Irak, el pueblo también perdió gran parte de su patrimonio cultural, saqueadores entraron a los museos, bibliotecas y sitios arqueológicos destruyendo y robando bienes que se remontan a la Mesopotamia antigua. También sucede con Rusia, a la que tratan de atacar incluso a través de la cancelación de Pushkin y la exclusión de sus deportistas en eventos internacionales. Asimismo, hace unos días en España se vetaron 3 películas venezolanas, entre ellas una que muestra la vida de Alí Primera, cantor del pueblo, defensor de la cultura popular y militante de la revolución ¿Será esto casual o es un ataque integral contra la venezolanidad? La respuesta huele a azufre, pero no triunfará la muerte.

Gobierno y transportistas alcanzan acuerdo para superar la crisis de combustible



Fernando Quispe Ayala

El acuerdo alcanzado entre el gobierno del presidente Luis Arce y los transportistas representa un avance significativo en la búsqueda de soluciones ante la crisis del combustible que ha afectado gravemente a Bolivia en los últimos meses. Después de más de ocho horas de negociaciones intensas, el Gobierno, junto con la Federación Departamental de Transporte Interprovincial de La Paz y el Transporte Pesado Internacional, logró consensuar un pacto crucial que no solo garantiza el suministro continuo de gasolina y diésel, sino que también establece compromisos claros para mejorar y restaurar la infraestructura vial del país. Este acuerdo refleja la voluntad del gobierno de atender las demandas del sector transporte y, al mismo tiempo, aliviar la presión sobre los ciudadanos, quienes han sufrido largos periodos de espera y dificultades para acceder a combustible, afectando su calidad de vida y la economía nacional.

El acta firmada por los ministros Alejandro Gallardo y Édgar Montaña consta de doce puntos específicos, lo que demuestra la seriedad y el compromiso de ambas partes para abordar la crisis de manera integral. Uno de los aspectos más destacados del acuerdo es la promesa gubernamental de mejorar y restaurar las carreteras afectadas por las intensas lluvias, una acción que es vital para el desarrollo económico y social del país. El ministro Montaña anunció que la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) aprobó un fondo de 75 millones de dólares destinados a la reparación de las principales vías nacionales, lo que evidencia un respaldo financiero sólido y una apuesta del gobierno por solucionar de manera estructural los problemas viales. Este fondo permitirá la reparación de rutas estratégicas como la conexión entre Cochabamba, Oruro y La Paz, así como la rehabilitación del puente Palcoco y la carretera entre Charazani y Apolo. Además, se contempla la reconstrucción de puentes colapsados en Caranavi y Alto Beni, infraestructuras críticas para la economía y la movilidad del país.

La importancia de estas medidas va más allá de la simple restaura-

ción de la infraestructura. La mejora y mantenimiento de las vías nacionales no solo facilitan el transporte de mercancías y personas, sino que también contribuyen a reducir los costos logísticos y mejorar la competitividad del país en términos económicos. Bolivia, como país con una geografía desafiante, depende en gran medida de una red vial eficiente para el desarrollo regional y la integración económica. En este sentido, el acuerdo no solo busca solucionar una crisis inmediata, sino también fortalecer la infraestructura a largo plazo, lo cual es esencial para garantizar una recuperación económica sostenible y la cohesión social.

Otro aspecto crucial del acuerdo es la promesa de garantizar el suministro continuo de combustible, lo que busca eliminar las largas filas y la escasez que han afectado a cientos de conductores y ciudadanos en diversas regiones del país. Esta medida es esencial para aliviar la carga sobre el sector del transporte, que ha enfrentado grandes dificultades debido a la crisis. Los dirigentes del transporte expresaron optimismo, confiando en que esta medida contribuirá a una gradual normalización del sector y aliviará la carga sobre los ciudadanos.

La crisis del combustible no solo afecta la movilidad, sino que también tiene un efecto dominó en sectores clave como el comercio, la producción agrícola y la industria, por lo que resolver esta crisis es un paso crucial para la estabilidad y el crecimiento económico. Sin embargo, el progreso logrado con este acuerdo ha sido ensombrecido por las acciones desestabilizadoras de la oposición política y algunas empresas privadas del sector petrolero.

Líderes opositores han impulsado protestas con el objetivo explícito de prolongar la crisis, mientras que ciertas empresas privadas han especulado con el precio del combustible, exacerbando aún más la crisis y afectando gravemente la economía nacional. Estas acciones parecen tener como objetivo socavar la estabilidad del gobierno y generar malestar social, lo que dificultaría la recuperación económica y social del país. La crisis del combustible, en este contexto, se convierte en un campo de batalla político, donde los intereses partidistas y económicos se interponen en el camino hacia una solución sostenible.

El gobierno boliviano ha denunciado estos intentos de manipulación, subrayando la necesidad de trabajar en unidad y evitar que intereses políticos y económicos agraven una crisis que afecta a toda la pobla-

ción. La administración de Luis Arce ha insistido en que la crisis ha sido causada por factores externos, como la volatilidad del mercado global del petróleo, y no por fallas en la gestión gubernamental. Esta narrativa busca desviar la responsabilidad y reforzar la idea de que el gobierno está actuando con transparencia y responsabilidad. Sin embargo, en un contexto donde la oposición y ciertos sectores económicos tienen intereses claros en debilitar al gobierno, esta estrategia puede verse como insuficiente para detener la desestabilización.

Para fortalecer la estabilidad del sector y garantizar la continuidad del suministro, el gobierno ha programado una nueva reunión con la Confederación Nacional de Choferes de Bolivia, con la participación de los ministros de Economía e Hidrocarburos. Esta medida busca evaluar los avances del acuerdo y asegurar que el suministro de combustible se mantenga estable en todo el país. Esta continuidad es esencial para evitar retrocesos que podrían afectar gravemente la economía y la calidad de vida de los ciudadanos.

El acuerdo firmado representa un paso importante hacia la resolución de la crisis del combustible, mostrando la capacidad del gobierno para negociar y atender las demandas del sector transporte. Además, refuerza el compromiso del presidente Arce con el desarrollo y la mejora de la infraestructura vial, que es esencial para el crecimiento económico y la conectividad nacional. La crisis del combustible ha sido una prueba dura para Bolivia, pero este acuerdo muestra la posibilidad de avanzar hacia una recuperación estructural y sostenible.

La oposición y las empresas privadas que intentan alargar esta crisis ponen en riesgo el bienestar de millones de bolivianos. Este escenario subraya la necesidad imperante de que Bolivia avance con responsabilidad, dejando de lado intereses políticos y económicos que solo buscan la desestabilización y el retroceso del país. La estabilidad económica y social del país depende en gran medida de la capacidad del gobierno y la sociedad en general para trabajar en unidad, priorizando el bienestar común y el crecimiento económico sostenible por encima de intereses particulares. El acuerdo, en este sentido, no solo es un paso hacia la resolución de una crisis inmediata, sino también una oportunidad para que Bolivia refuerce su resiliencia económica y política ante futuros desafíos.

Economía



La hidroeléctrica Ivirizu, ubicada entre las cuencas de los ríos Ivirizu y Cristal Mayu, que son parte de los municipios cochabambinos de Tiraque, Titora, Pocona y Vacas.

// FOTO: PRESIDENCIA/ARCHIVO

“ Desde diciembre de 2024 se ha iniciado el llenado del embalse de la presa Sehuencas, marcando el camino hacia el inicio de operaciones de este ambicioso proyecto”.

Luis Arce Catacora
Presidente del Estado Plurinacional

• Ahora El Pueblo

La hidroeléctrica Ivirizu, emplazada en el corazón de Bolivia, Cochabamba, tiene 91,8% de avance físico y el presidente Luis Arce destacó su aporte de 290,20 megavatios (MW) de energía renovable para consumo de las familias bolivianas.

En el departamento de Cochabamba también se encuentran otras centrales hidroeléctricas que son parte de las principales fuentes de energía limpia y renovable, informó ayer el presidente Luis Arce, a través de redes sociales.

OPERACIONES PROYECTO

“Desde diciembre de 2024 se ha iniciado el llenado del embalse de la presa Sehuencas, marcando el camino hacia el inicio de operaciones de este ambicioso proyecto. Ubicado entre las cuencas de los ríos Ivirizu y Cristal Mayu, abarca los municipios de Tiraque, Titora, Pocona y Vacas, y representa una inversión significativa de Bs 4.425 millones”, explicó en un post.

El emplazamiento de la hidroeléctrica incluyó la construcción de una presa de gravedad de 125 metros de altura, con un complejo de túneles, viales de acceso, casas de máquinas (sehuencas y juntas)

UNA DE LAS OBRAS MÁS IMPORTANTES EN EL CORAZÓN DE BOLIVIA

Hidroeléctrica Ivirizu tiene 91,8% de avance y Arce destaca aporte de 290,20 MW de energía

El mandatario destacó que en 2024 arrancó el llenado del embalse de la presa Sehuencas, marcando el comienzo del ambicioso proyecto que tiene Bs 4.425 millones de inversión.

con una potencia instalada conjunta de 290,22 megavatios (MW) y subestaciones para lograr el cambio de matriz energética, reducir el impacto en el medioambiente y obtener un ahorro en el consumo de gas natural y diésel.

El Proyecto Hidroeléctrico Ivirizu se sumará a las centrales hidroeléctricas de Misicuni, Corani, Santa Isabel, San José 1 y San José 2, todas ubicadas en el departamento de Cochabamba.

“Gracias a la tecnología moderna y una gestión eficiente, estas obras no solo impulsan el desarrollo de Bolivia, sino que también respetan nuestro entorno natural”, destacó Arce por la red social Facebook.

DATOS

De acuerdo con datos del Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC), las hi-

droeléctricas concentraron el 31,91% de la producción bruta de generación eléctrica a escala nacional en enero; en tanto las termoeléctricas generaron el 64,43%; la eólica, 1,18%; y la solar, el 2,47 %.

La capacidad de generación en enero fue de 3.142,24 MW.

En tanto, la demanda máxima de potencia del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) fue de 1.717,38 MW, el viernes 17 de enero de 2025, a las 14.30.

4.425

MILLONES de bolivianos en inversión representó el Proyecto Hidroeléctrico Ivirizu en el departamento de Cochabamba.



El presidente Luis Arce y atrás la presa Sehuencas.

// FOTO: PRESIDENCIA/ARCHIVO

Economía

FACILITARÁ EL RECONOCIMIENTO TÁCTIL

BCB anuncia la circulación de la moneda de Bs 1 con nuevas medidas de seguridad

Se aclaró que la moneda en actual circulación mantiene en vigencia su valor.

• Jocelyn Chipana

El Banco Central de Bolivia (BCB) anunció que entrará en circulación una nueva moneda de Bs 1 que contará con una nueva medida de seguridad.

“En el marco del proceso de reposición del material monetario, se pondrán en circulación monedas de 1 boliviano con una nueva medida de seguridad caracterizada por un borde estriado y liso discontinuo”, precisa el ente emisor en un comunicado a través de su página web oficial.

Según la entidad, esta nueva medida de seguridad permitirá reforzar su identificación y facilitará el reconocimiento táctil.

“Las monedas de 1 boliviano que se emitieron con anterioridad y que se encuentran en actual circulación, mantienen su valor y vigencia para todas las transacciones que realice la población”, aclaró el BCB.

// FOTO: ARCHIVO



El edificio del Banco Central de Bolivia.

Aunque la entidad no precisó mayores detalles, ni fechas para su incorporación, se espera que en los siguientes días se ini-

ciar una campaña de difusión masiva para socializar las características de estas nuevas monedas. De acuerdo con el ente emisor, la adquisición de monedas se ampara en el

marco de la Ley 1670, del 31 de octubre de 1995, y el Decreto Supremo 0181, del 28 de junio de 2009, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.

El Congreso Latinoamericano LACQUA es un evento itinerante que se celebra cada año en distintos países de la región. Reúne a expertos en desarrollo, sostenibilidad y crecimiento de la acuicultura en Latinoamérica y el Caribe, promoviendo el intercambio de conocimientos y avances tecnológicos. También destaca por su amplia muestra comercial regional, que incluye insumos y servicios especializados para el sector acuícola.

El programa Mujer BDP surge en el marco del Programa de Autonomía Económica Domitila Barrios del Gobierno boliviano, con el objetivo de promover la igualdad de género y el crecimiento económico. Esta iniciativa se distingue por su enfoque integral que combina financiamiento y asistencia técnica, estructurándose en dos componentes clave: Semilla Mujer, dirigido a nuevos emprendimientos liderados por mujeres; y Jefa de Hogar, enfocado en fortalecer las actividades económicas ya en marcha.

• Jocelyn Chipana

En cumplimiento del mandato del presidente Luis Arce, el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) recibió la visita de representantes de la World Aquaculture Society y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) para planificar acciones rumbo al Congreso Latinoamericano LACQUA 2026, que se prevé desarrollar en Santa Cruz, Bolivia.

Durante el encuentro, participaron el Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (Iniaf), la Institución Pública Desconcentrada

EL WORLD AQUACULTURE SOCIETY Y LA FAO IMPULSAN EL EVENTO

Bolivia se postula para ser la sede del Congreso Latino LACQUA 2026

de Pesca y Acuicultura (IPD-PACU) y la organización Peces Para la Vida. Esta visita estratégica permitió coordinar aspectos logísticos, de infraestructura y planificación necesarios para la postulación boliviana como sede del evento internacional.

El director general ejecutivo del Iniaf, Windson Martínez, junto a otras autoridades, ratificó el compromiso del país en este proceso.

Durante la reunión, Carolina Amezquita, en representación de World Aquaculture Society, destacó las ventajas

que tendría Bolivia al albergar este congreso, resaltando que el evento atraerá la atención internacional por sus ponencias científicas, experiencias de producción, técnicas innovadoras y biotecnologías avanzadas. Además subrayó el impacto positivo en la economía local, especialmente en el sector turístico.

El Congreso Latinoamericano LACQUA es un evento



Carolina Amezquita

El evento, que se celebra por décima vez, reunió a 1.300 participantes de 210 bancos, cooperativas e instituciones financieras de América Latina. En esta ocasión, se destacó a los líderes del sector que impulsan la innovación financiera para lograr un sistema más eficiente e inclusivo.



La ceremonia de premiación en EEUU.

Mujer BDP recibe Galardón Oro de Fintech Américas

• Ahora El Pueblo

El Programa Integral Mujer BDP, del Banco de Desarrollo Productivo-Sociedad Anónima Mixta (BDP-SAM), fue distinguido con el Galardón Oro en los premios Fintech Américas 2025, en reconocimiento a su destacada labor en la promoción de la inclusión financiera de productoras y emprendedoras bolivianas.

La ceremonia se llevó a cabo en Miami, Estados Unidos, y contó con la presencia del gerente general del BDP-SAM, Ariel Zabala.

El evento, que se celebra por décima vez, reunió a 1.300 participantes de 210 bancos, cooperativas e instituciones financieras de América Latina. En esta ocasión, se destacó a los líderes del sector que impulsan la innovación financiera para lograr un sistema más eficiente e inclusivo.

El programa Mujer BDP surge en el marco del Programa de Autonomía Económica Domitila Barrios del Gobierno boliviano, con el objetivo de promover la igualdad de género y el crecimiento económico. Esta iniciativa se distingue por su enfoque integral que combina financiamiento y asistencia técnica, estructurándose en dos componentes clave: Semilla Mujer, dirigido a nuevos emprendimientos liderados por mujeres; y Jefa de Hogar, enfocado en fortalecer las actividades económicas ya en marcha.

Economía

• Angélica Villca

Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) informó que presentó más de 600 procesos de contratación en el encuentro con proveedores. Espera movilizar más de Bs 2.700 millones por las contrataciones en todo el país.

Cinthia Pedraza, gerente de Contrataciones Corporativa de la empresa, indicó que el objetivo de la actividad es fortalecer la cadena productiva del sector hidrocarburos.

“Los interesados pueden conocer en detalle los más de 600 procesos de contratación que serán licitados. Vamos a fortalecer la cadena productiva del sector hidrocarburos y contribuiremos al cumplimiento del plan de inversiones, objetivos estratégicos y de gestión de YPFB”, dijo Pedraza.

FERIA

La estatal petrolera organizó la Feria Digital YPFB Compra, bajo el lema Energía que Conecta, que se celebró del 13 al 14 de marzo en dependencias del Distrito Comercial Oriente de YPFB.

La feria se extenderá, de forma virtual, hasta abril.

“Este espacio de comunicación directa entre YPFB

PRESENTÓ MÁS DE 600 PROCESOS DE CONTRATACIÓN

YPFB espera mover más de Bs 2.700 MM en el encuentro con proveedores

Se pretende fortalecer la cadena productiva del sector hidrocarburos; entre los servicios a adquirir están construcción, informática y seguros.

Corporación y los proveedores interesados fomenta las relaciones comerciales con YPFB Casa Matriz, YPFB Transporte SA, YPFB Transierra, YPFB Refinación, YPFB Logística, YPFB Chaco, YPFB Andina, Gas TransBoliviano, Chaco Energías, Air BP Bolivia, y las empresas titulares de contratos de operación”, destacó la funcionaria.

BIENES

Entre los bienes a contratar se incluyen repuestos, válvulas, aceites, vehículos, cañerías, tuberías, servidores y bombas. También se incluyen servicios relacionados con construcción, medioambiente, informática, seguros, servicios petroleros, transporte, importaciones, fabricación de repuestos, comunicación, servicios generales y más. El objetivo es contar con el mayor número posi-

ble de empresas proponentes y contratos suscritos.

“YPFB promueve el fortalecimiento de los proveedores nacionales y extranjeros mediante mecanismos públicos y transparentes para la contratación de bienes y servicios, siempre conforme a las condiciones técnicas establecidas”, destacó la petrolera.

Según los datos, durante la feria se fomentará la libre participación de los proveedores y se garantizará la transparencia. Se difundirá toda la información detallada sobre los procesos de contratación que serán licitados, y se llevarán a cabo eventos de capacitación presenciales sobre cómo registrarse como proveedor y presentar ofertas electrónicas.

Los proveedores interesados pueden obtener mayor información y participar en los procesos de contratación visitando el portal [https://ypfb-](https://ypfb-compra.ypfb.gob.bo)



El encuentro con proveedores de la estatal petrolera.

[compra.ypfb.gob.bo](https://ypfb-compra.ypfb.gob.bo)

“La Feria Digital YPFB Compra es un evento impulsado por la estatal petrole-

ra en total alineación con su política corporativa de adquisición de bienes y servicios”, dio cuenta la empresa.

EN LA SUBESTACIÓN LAS BRECHAS 500 KV

ENDE concluye el montaje de equipos para el proyecto Carrasco-Las Brechas

• Angélica Villca

ENDE Transmisión finalizó el montaje de autotransformadores y reactores de extra alta tensión en la subestación Las Brechas 500 kV, como parte del proyecto de interconexión del Sistema Central-Oriental en 500 kV Carrasco-Las Brechas, en Santa Cruz.

La Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) destacó que se trata de la primera línea de transmisión de extra alta tensión en el departamento de Santa Cruz, diseñada para fortalecer el su-

ministro eléctrico en la región oriental del país.

Según los datos, el equipo técnico especializado completó el montaje electromecánico, el llenado de aceite y las Pruebas de Aceptación en Sitio (SAT) de equipos fundamentales para la estabilidad y operación eficiente del sistema eléctrico. Entre ellos, siete autotransformadores monofásicos de 500/230 kilovoltios (kV) con una capacidad de 150 megavoltiamperios (MVA), cuatro reactores monofásicos fijos de 500 kV de 35 megavoltiamperios reactivos (MVAR) y cuatro reactores monofásicos variables de 500 kV con un rango de 21-35 MVAR.

Estos dispositivos permiten regular la tensión en la zona y asegurar un suministro estable y de calidad para los usuarios finales.

Para la instalación se empleó tecnología de última generación, incluyendo plantas de tratamiento de aceite por termo-vacío, generadores de aire seco industrial, bombas de vacío, cisternas móviles, grúas de gran capacidad e hidroelevadores articulados, además de instrumentos de prueba. “Ello ratifica el liderazgo tecnológico de ENDE Transmisión en el montaje, puesta en servicio, operación y mantenimiento de subestaciones y líneas”, destacó la estatal.



Los equipos de extra alta tensión montados por ENDE Transmisión.

• Jocelyn Chipana

El Gobierno nacional, a través del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, firmó 133 convenios productivos para fortalecer la acuicultura y piscicultura en el país, con una inversión total superior a los Bs 72 millones.

Durante el acto protocolar, el ministro del área, Yamil Flores, destacó que esta iniciativa responde a una demanda histórica de los productores, la cual fue atendida por el presidente Luis Arce.

“El presidente Lucho ha escuchado estas demandas y ha decidido hacer un programa en 2022 que no tiene antecedentes ni inversiones previas como la que estamos ejecutando ahora”, explicó Flores.

El titular del área subrayó que ya se han invertido Bs 70 millones desde el año 2022 y que con estos nuevos convenios se suman Bs 72 millones adicionales.

“La decisión del presidente Arce no solo apunta a iniciar la producción de peces, sino también a avanzar hacia la industrialización del sector”, precisó el ministro.

Flores recordó que actualmente están en construcción tres plantas industriales estratégicamente ubicadas que permitirán fortalecer la cadena productiva y garantizar la provisión de pescado en el mercado interno.

La inversión beneficiará a 47 municipios de los departamentos de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, am-



A TRAVÉS DE LA FIRMA DE 133 CONVENIOS El Gobierno destina más de Bs 72 MM para fomentar la producción piscícola

pliando la cobertura a más regiones del país.

“Hemos escuchado las solicitudes de alcaldes y organizaciones y hemos extendido el alcance de este programa para que más familias se beneficien”, agregó Flores.

El proyecto comprende la implementación de 1.438 pozas piscícolas, beneficiará

a más de 2.400 familias productoras y permitirá la producción de más de 1.500 toneladas de carne de pescado, generando un movimiento económico estimado en Bs 48 millones de manera anual.

“Nuestro país tiene el potencial para posicionarse como un referente en la producción de pescado de cali-

dad, garantizando alimento para el pueblo boliviano”, remarcó el ministro.

El ministro Flores aseguró también que por decisión del presidente Luis Arce ahora los proyectos piscícolas no solo abarcarán la zona del Chapare, se intensificará su producción en varias regiones del país.

Al respecto, el director de la Institución Pública Desconcentrada de Pesca y Acuicultura (IPD-PACU), José Choque, informó a **Ahora El Pueblo** que el objetivo de los convenios también abarca fomentar el consumo de pescado en nuestro país.

“Queremos también posicionar el consumo de la carne de pescado en nuestras familias bolivianas, ya que de acuerdo con la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura) Bolivia aún no alcanzó niveles óptimos en cuanto al consumo del pescado”, dijo Choque.

“La decisión del presidente Arce no solo apunta a iniciar la producción de peces, sino también a avanzar hacia la industrialización del sector”.

Yamil Flores

Ministro de Desarrollo Rural y Tierras



El acto de firma de convenios con los productores piscícolas.

// FOTO MDRYT

2.400

FAMILIAS productoras serán las beneficiadas con la inversión de Bs 72 millones para la producción piscícola.



// FOTO: MDRYR

Uno de los productores que recibe apoyo del Gobierno a través de proyectos piscícolas.

El Ejecutivo impulsa otras 14 ferias Del Campo a la Olla en todo el país

El gobierno del presidente Luis Arce instalará por segunda semana consecutiva otras 14 ferias Del Campo a la Olla en los nueve departamentos del país. Se vigorizó la estrategia con el propósito de ofrecer alimentos de la canasta familiar a precio y peso justos frente a la especulación de los costos en los mercados.

“Para esta semana tenemos programadas otras 14 ferias; tres de ellas serán en la ciudad de La Paz y tres en la ciudad de El Alto”, informó el viceministro de Desarrollo Agropecuario, Álvaro Mollinedo, en conferencia de prensa.

Mollinedo anunció que según el cronograma de las ferias hoy, 26 de marzo, se harán las ferias en la ciudad de La Paz, en la zona Limanipata A, en la avenida Luis Espinal Campos; en la ciudad de El Alto será en el Distrito 1, Plan 175; y en la ciudad de Potosí se efectuará en



Una de las ferias Del Campo a la Olla evidencia la aceptación de la gente.

// FOTO: ARCHIVO

el Mercado Campesino de la zona Kantumarca.

Mañana jueves 27 de marzo se llevarán a cabo en La Paz en la zona Callapata, en el Macrodistrito 17; y en El Alto se desarrollará en el Distrito 12, urbanización San Felipe.

El viernes 28 de marzo tendrá lugar en La Paz, en el macrodistrito Maximiliano Paredes, en el Distrito 8, en

la zona Mariscal Santa Cruz; y en El Alto se desarrollará en el Distrito 5, en la Urbanización Atalaya, específicamente en la avenida Abaroa, altura avenida Araca; y en Santa Cruz será en el Parque Urbano entre el primer y segundo anillo.

El sábado 29 de marzo se hará en Sucre, en el mercado Cesse Capital; y en Cochabamba estará la feria en Ex

Cordeco, en la zona de la terminal de buses.

Finalmente, el domingo 30 de marzo se llevará a cabo en Tarija, en el parque Bolívar; y en Cobija se desarrollará en el parque Piñata.

Mollinedo destacó que en estos eventos se ofertará una amplia variedad de alimentos, como verduras, hortalizas, tubérculos, frutas, lácteos y otros productos.

Además destacó la participación de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa) para garantizar el acceso a alimentos a precios justos.

El viceministro dijo que el Gobierno nacional organiza estas ferias en coordinación con los productores para garantizar que los alimentos lleguen del agricultor al consumidor sin intermediarios, promoviendo la seguridad alimentaria y el fortalecimiento de la economía popular.

Alrededor de 14 mil productores reportan afectación por eventos climáticos en el INSA

El Instituto del Seguro Agrario (INSA) reportó que aproximadamente 14.000 productores se vieron afectados por eventos climáticos en seis departamentos del país, según informó la directora general ejecutiva de la institución, Diana Rosales. Actualmente, los casos están en proceso de evaluación para determinar el grado de afectación real y la posible indemnización a los damnificados.

“Hasta el momento se recibieron reportes provenientes de 35 municipios, que abarcan a 549 comunidades, con 14.000 productores afectados, con un total estimado de 11.000 hectáreas dañadas”, informó Rosales.

Señaló que se emitieron 372 avisos de siniestro a nivel nacional, el departamento de La Paz es el más afectado con 298 reportes.



La directora general ejecutiva del INSA, Diana Rosales, en conferencia de prensa.

Dijo que los cultivos más perjudicados son la papa, la quinua y el maíz.

La autoridad explicó que, a diferencia de otros periodos donde la sequía era el fenómeno climático predominante, este año se registraron con mayor frecuencia inundaciones, granizadas y heladas. De los

eventos climáticos reportados, las heladas representan el 37% de los casos, seguidas de las inundaciones con el 31% y las granizadas con el 29%.

No obstante, Rosales explicó que el proceso de evaluación se lleva a cabo con el despliegue de técnicos del INSA que se trasladan a las

zonas afectadas para verificar los daños reportados.

En algunos casos, los cultivos logran recuperarse parcialmente, mientras que en otros se confirma la pérdida total, lo que determina la indemnización correspondiente para que los productores puedan reanudar sus actividades agrícolas.

El Seguro Agrario Minka fue creado mediante el Decreto Supremo 4049 y está dirigido principalmente a municipios con altos índices de pobreza, beneficiando así a pequeños productores. Para acceder a este seguro, los productores se inscriben entre los meses de agosto y noviembre. En la última campaña agrícola, 121 municipios adoptaron esta cobertura, lo que permitió asegurar 124.000 hectáreas en 4.503 comunidades, beneficiando a más de 92.000 productores, procesos que se encuentran en evaluación técnica.

Queremos también posicionar el consumo de la carne de pescado en nuestras familias bolivianas, ya que de acuerdo con la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura) Bolivia aún no alcanzó niveles óptimos en cuanto al consumo del pescado y así impulsar la seguridad alimentaria del país”.

José Choque

Director de la Institución Pública Desconcentrada de Pesca y Acuicultura (IPD-PACU)

Economía



Las delegaciones de la OACI, del Ministerio de Obras Públicas e instituciones involucradas.

// FOTO: DGAC

“Este es un examen importante para nuestro Estado Plurinacional de Bolivia y lo recibimos con mucho gusto y con mucho agrado. Nuestro personal se ha preparado para esta auditoría con un trabajo riguroso y dedicado”.

Édgar Montaño

Ministro de Obras Públicas

• Angélica Villca

La OACI inició el Programa Universal de Auditoría de la Seguridad de la Aviación Civil-Enfoque de Monitoreo Continuo (USAP-CMA) en Bolivia. El ministerio cabeza del sector recibió a los representantes del organismo y presentó oficialmente el comienzo del examen periódico.

En un acto desarrollado en La Paz, el ministro de Obras Públicas, Édgar Montaño, presentó el inicio de la auditoría y afirmó que el sistema aéreo boliviano se preparó para el examen.

“Este es un examen importante para nuestro Estado Plurinacional de Bolivia y lo recibimos con mucho gusto y con mucho agrado. Nuestro personal se ha preparado para esta auditoría con un trabajo riguroso y dedicado”, expresó la autoridad.

Afirmó que los directores y el personal que trabaja en el área de aviación están conscientes de la importancia de la evaluación y de la responsabilidad que implica asegurar el cumplimiento de las normativas internacionales, en especial de aquellas incluidas en el Convenio de la Aviación Civil Internacional.

OACI

La Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) es un organismo especializado de las Naciones Unidas encargado de esta-

EL PROCESO DURARÁ HASTA EL 5 DE ABRIL

OACI empieza en el país la auditoría a la seguridad aérea civil boliviana

El ministro del sector, Édgar Montaño, dio el comienzo oficial al examen y garantizó una actitud abierta y transparente de la aviación nacional.

blecer normas y regulaciones para garantizar la seguridad, eficiencia y regularidad del transporte aéreo mundial.

En tanto, el USAP-CMA es un programa de la OACI que apoya el desarrollo de políticas y la asistencia a los Estados. Su objetivo es promover la seguridad de la aviación.

Entre otras finalidades de este examen están brindar asistencia y apoyo a los Estados, desarrollar políticas, mejorar el cumplimiento de los sistemas de seguridad y capacidades de vigilancia, promover la seguridad de la aviación mediante auditorías y observación continua del desempeño de la seguridad de la aviación.

El auditor líder de Argentina de la OACI, Oscar Rubio, afirmó que la auditoría iniciada mantiene una metodología estandarizada con la cual se audita en los 193 Estados que forman parte de la organización. “Hay una evaluación técnica que forma parte de un ciclo continuo. Es un enfoque de

monitoreo continuo a lo que nosotros estamos aplicando desde hoy (por ayer).

PROCESO

Indicó que se recogerá información con la que se preparará un informe preliminar, que será entregado el 5 de abril y que estará a disposición de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) para implementar las mejoras necesarias si hubiera alguna recomendación.

El ministro Montaño destacó que el país está comprometido “fielmente” con garantizar la seguridad de la aeronavegación civil, fortaleciendo las capacidades técnicas y el establecimiento de procedimientos que aseguren la protección de los pasajeros, la tripulación y la infraestructura aeroportuaria.

“Reconocemos los bolivianos, los directores, el personal, las autoridades que esta auditoría verifica el grado de cumplimiento de los estándares internacionales y el equipo

auditor de la OACI encontrará en Bolivia un firme compromiso con la seguridad, la eficiencia y la cooperación internacional en el ámbito de la aeronáutica”, dijo.

Garantizó que la aviación civil boliviana tendrá una actitud abierta y transparente durante todo el proceso de la auditoría. “Estamos dispuestos, todos los bolivianos, las autoridades presentes aquí, a recibir las observaciones con toda

humildad, con el mayor profesionalismo y responsabilidad”.

PUNTAJE

En el anterior examen desarrollado por la OACI, en 2021, Bolivia recibió la calificación “histórica” de 92,32. El Ministerio de Obras Públicas destacó que la nota mostró la situación del nivel de implementación efectiva de la vigilancia de la seguridad operacional del transporte aéreo.

Se auditará a 24 entidades

La DGAC informó que un total de 24 entidades serán auditadas en la USAP-CMA, en el periodo del 25 de marzo al 4 de abril, entre ellas están la Autoridad Aeronáutica Civil, el Explotador de Aeropuertos, explotadores de aeronaves nacionales e internacionales, empresas de seguridad de la aviación, empresas de aprovisionamiento de a bordo, pro-

veedor de servicio de tránsito aéreo, organismos de seguridad del Estado y orden público, la Dirección General de Migración y Aduana Nacional.

Algunas áreas de la auditoría serán: marco reglamentario y sistema nacional de seguridad de la aviación civil, instrucción del personal de seguridad de la aviación, funciones de control de calidad, entre otros.



REAFIRMÓ EL COMPROMISO CON LA DEFENSA DE LAS DANZAS

Arce reivindica el pujllay como símbolo de resistencia cultural

Esta danza, junto con el ayarichi, recibió en 2014 el reconocimiento de la Unesco como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

• MILENKA PARISACA

El presidente Luis Arce destacó la relevancia de la danza del pujllay como un poderoso símbolo de resistencia cultural y orgullo para todos los bolivianos. Enfatizó en que esta expresión cultural, cargada de historia y tradición, refleja la esencia misma de la identidad boliviana y la profunda conexión con las raíces del país.

“Con trajes elaborados que brillan bajo el sol andino y melodías que resuenan en el corazón, la danza de los Pujllay nos invita a recordar la importancia de preservar nuestras tradiciones. Es un legado que se transmite de generación en generación, un símbolo de resistencia cultural y un recordatorio de lo que significa ser boliviano”, escribió en sus redes sociales.

En lo que va del Año del Bicentenario de Bolivia, el mandatario ha enfatizado en la importancia de las danzas bolivianas como parte del acervo cultural nacional y su defensa ante tergiversaciones e intentos de apropiación en el extranjero. En este contexto, ya ha resaltado expresiones como la morenada, la diablada, los caporales y la kullawada, y ahora sumó el pujllay.

En marzo, el pueblo Yampara, de Chuquisaca, tiene dos fechas importantes. En una recuerdan su triunfo sobre el ejército español en la Batalla de Jumbate, en 1816. También celebran el pujllay, una fiesta para agradecer a la Pachamama por las buenas cosechas de esta época, la cual, junto con el ayarachi, son Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la Unesco desde 2014, lo que resalta su importancia dentro del acervo cultural boliviano.

Es así que miles de visitantes se congregaron el 15 y 16 de marzo en Tarabuco para participar en el Gran Pukara Pujllay 2025, donde Arce fue Pasante de Honor del Bicentenario. En esta festividad, los danzantes lucen atuendos tradicionales y ujetas, zapatos con plataforma de madera y espuelas metálicas que marcan el ritmo de la danza.

El mandatario subrayó que el pujllay es un espectáculo deslumbrante, en el que colores y ritmos se entrelazan para dar vida a una de las expresiones culturales más emblemáticas de Bolivia. Aseguró que cada paso de los bailarines es un homenaje a las raíces culturales, un tributo a la fertilidad de la tierra y una celebración de la identidad nacional.

“¡Unámonos en esta fiesta de alegría y orgullo, defendiendo y celebrando nuestras danzas que son 100% bolivianas!”, concluyó Arce.

CON MÁS DE BS 1,5 MILLONES El viernes se retribuirá a los 90 ganadores del Premio Eduardo Abaroa

• MILENKA PARISACA

Este viernes se premiará a los 90 ganadores de la duodécima edición del Premio Eduardo Abaroa en la ciudad de La Paz, en las instalaciones del Centro Sinfónico Nacional. En sus seis categorías y 32 especialidades, el certamen destinará Bs 1,5 millones en premios para incentivar y promover las expresiones culturales en todo el país.

“En La Paz, en las instalaciones de la Orquesta Sinfónica Nacional, tenemos una actividad muy importante, que es la premiación de la duodécima versión de los premios Eduardo Abaroa, edición Bicentenario”, expresó la ministra de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, Esperanza Guevara, durante la presentación de la Agenda Cultural en conmemoración del Bicentenario del Estado Plurinacional de Bolivia.

La convocatoria para esta edición fue lanzada en septiembre de 2024, y este viernes en la noche se reconocerá a los 90 ganadores. Esta versión del certamen está especialmente vinculada a promover el fervor patriótico por la reivindicación marítima y, además, incorpora de manera excepcional la temática Raíces y Horizontes, Bicentenario de Bolivia, para celebrar la herencia cultural y proyectar la visión futura del país, en conmemoración de los 200 años de independencia de Bolivia.

“La premiación también se enmarca en las actividades de marzo, cuando conmemoramos la lucha de los bolivianos por su mar y rendimos homenaje a los héroes de Calama, como Eduardo Abaroa”, resaltó Guevara.

Por otro lado, la ministra presentó otras actividades dentro de la agenda cultural, como el Festival Internacional de las Artes de Santa Rosa 2025, que se celebrará del 27 al 30 de marzo en Cuevo, Ivo, Camiri y Santa Cruz, con la participación de artistas de Bolivia, Italia, Argentina, Francia, Brasil, Estados Unidos, Alemania, Granada y Cuba.

El viernes 28 de marzo continuarán las retretas del Bicentenario en Chuquisaca, Oruro, Santa Cruz, Cochabamba y La Paz, donde las bandas de guerra de la Policía Boliviana entonarán canciones representativas de la diversidad cultural del país, en las plazas principales de cada ciudad.

El lunes 31 de marzo se desarrollarán las horas místicas en unidades educativas de Potosí y La Paz, en conmemoración de la Batalla de Tumusla. El martes 1 de abril, en Cotagaita, Potosí, se recreará esta histórica batalla con el apoyo de las Fuerzas Armadas, la Sociedad de Investigación Histórica de Potosí y la Asociación de Profesores de Estudios Sociales de Bolivia, entre otras entidades.





• MILENKA PARISACA

El viceministro de Industrias Culturales, Juan Carlos Cordero, invitó a la población a participar en la quinta versión del Festival Internacional de Arte 2025, que se llevará a cabo en Santa Rosa de Cuevo del 27 al 30 de marzo. Este evento reunirá a artistas de Bolivia, Italia, Argentina, Francia, Brasil, Estados Unidos, Alemania, Granada y Cuba, con el objetivo de promover el arte contemporáneo en el chaco boliviano, en el marco de las celebraciones del Bicentenario de Bolivia.

“Del 27 al 30 de marzo se desarrollará toda esta actividad en Santa Rosa de Cuevo. Quienes estén cerca están invitados, y quienes deseen viajar serán bienvenidos, porque es un municipio muy acogedor, que a través del arte y la cultura está construyendo los puentes necesarios para el diálogo intercultural”, afirmó el viceministro Cordero en contacto con Bolivia TV.

UN PUNTO DE ENCUENTRO PARA EL ARTE

Ubicada en el límite entre Santa Cruz y Chuquisaca, Santa Rosa de Cuevo es una histórica misión franciscana que conserva el legado de los misioneros y hoy se posiciona como un escenario clave para la difusión del arte contemporáneo.

El Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, a través del Viceministerio de Patrimonio e Industrias Culturales y Creativas, respalda la realización del festival, en el que participará la Orquesta Experimental de Instrumentos Nativos (OEIN). Este prestigioso elenco ofrecerá una propuesta musical que fusiona lo tradicional andino con lo contemporáneo, y resaltará la riqueza cultural de la región.

PLATAFORMA PARA LA CREATIVIDAD

El Festival Internacional de Arte

DEL 27 AL 30 DE MARZO, EN EL CHACO BOLIVIANO

Invitan al Festival Internacional de Arte Santa Rosa de Cuevo 2025

El evento reunirá a destacados exponentes internacionales de la música, danza, teatro y las artes plásticas como parte de las celebraciones del Bicentenario.

de Santa Rosa de Cuevo ha trascendido fronteras y se ha consolidado como un espacio de intercambio entre diversas disciplinas artísticas. La iniciativa, impulsada por Teko-Guaraní, una entidad cultural y educativa del pueblo guaraní liderada por Guido Chumiray, cuenta con la colaboración de la Escuela de Arte y Música del Chaco Boliviano y el renombrado artista plástico italiano Mimmo Roselli.

El viceministro Cordero recordó que, durante su visita a Italia en 2024, en el marco de la Bienal de Venecia, Roselli se interesó por la propuesta de la OEIN y decidió invitarlos a la quinta versión del festival. “Fue ahí que comenzamos a conocer este desarrollo autónomo y autosostenible, y desde el Ministerio de Culturas nos comprometimos a apoyar en todo lo posible”, destacó la autoridad.

Cordero también expresó su gratitud a Mimmo Roselli, quien después de nueve años de impulsar el festival anunció que ésta será su última edición como organizador. Adelantó que dejará la iniciativa en manos del municipio y la comunidad guaraní.

“Han logrado consolidar un evento artístico de gran impacto, y nos reuniremos pronto con la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia y el municipio para explorar opciones de apoyo a futuro”, afirmó Cordero.

La quinta edición del festival internacional contará con la presentación de la Orquesta Experimental de Instrumentos Nativos de Bolivia.



FOTOS: CORTESÍA DE LOS ORGANIZADORES Y MCDVD

DESTACADOS EXPONENTES

El festival ofrecerá un programa diverso que incluirá poesía, danza, teatro, música y artes plásticas. Una de sus características más destacadas es la interacción directa entre los artistas y la comunidad, quienes días antes del evento trabajan juntos en la creación de obras que serán presentadas al público.

“No solo veremos el programa de los artistas invitados, sino el resultado del trabajo conjunto con la comunidad, que se convierte en protagonista del proceso creativo”, subrayó el viceministro.

Entre los participantes bolivianos estarán, además de la OEIN, la Filarmonía de Santa Cruz, el reconocido muralista Lorgio Vaca, la artista Alexandra Bravo, Pequeño Teatro y el poeta y lingüista guaraní Elías Caurey. A ellos se suman artistas internacionales que consolidarán el evento como una plataforma de diálogo y colaboración artística.

Cordero informó que la programación oficial del festival será publicada en la página web del Ministerio de Culturas en los próximos días.

“Hemos dado todo, pero no nos salió nada”

Para el técnico Óscar Villegas, la Selección nacional no le ganó a Uruguay porque le faltó el gol.

Señaló que pese a jugar bien, dominar el juego, “generar innumerables ocasiones de gol, no se logró el objetivo y eso duele y mucho”.

Admitió que en los primeros doce minutos de juego no le gustó el desempeño del equipo, le costó entrar en el juego y tampoco le gustó el arbitraje porque “fue muy permisivo y dejó perder el tiempo”.

En cuanto al compromiso, comentó: “Intentamos por todos los medios, tuvimos 32 ataques, siete a portería y dos al palo. Fue una tarde desafortunada en cuanto al gol, porque lo que generó la Selección ante un gran equipo, fue muchísimo. En otros partidos, en otras ocasiones hemos generado menos y hemos convertido. Hoy lamentablemente no se pudo marcar y ahí está el detalle. Hemos dado todo y no nos salió nada”.

Dijo que el próximo paso “es levantar la cabeza” para lo que viene en el futuro, porque hay que seguir en la lucha para mejorar y crecer.

Remarcó que cuando comenzaron su trabajo al frente de la Verde ingresaron con un discurso que lo mantiene con firmeza. “Nosotros en ningún momento hemos traicionado, ni tampoco lo hemos hecho nosotros mismos al decir una cosa y hacer otra. Estamos en ese camino, en la que hubo buenas, regulares y malas. Hay factores por mejorar, pero se ha dejado todo en la cancha”.

En cuanto al equipo, contó que armó un equipo y de acuerdo a las necesidades hizo cambios en el complemento, aunque con “cierto miedo” con referencia al ingreso de Moisés Paniagua, quien respondió bien.

Finalmente aseguró que está conforme con el rendimiento del equipo, pero “nos faltó solamente el gol, que ni jugando una hora más hubiera llegado”.

Villegas junto a algunos miembros de su cuerpo técnico viajará esta madrugada (03.00) a Colombia para supervisar el trabajo de la Selección Sub-17 que participará en el Campeonato Sudamericano de la categoría que se iniciará mañana.



Óscar Villegas, técnico de la Selección nacional.



Deportivo

EL PARTIDO FINALIZÓ IGUALADO SIN GOLES

La Selección no le gana a Uruguay porque no pudo convertir el gol

La Selección boliviana desperdició una gran oportunidad para consolidarse en la zona de repechaje de la clasificación al Mundial 2026 al igualar sin goles con Uruguay, en partido de la fecha 14 de las Eliminatorias Sudamericanas, que se disputó ayer en el estadio Municipal de El Alto.

Bolivia dominó el partido, tuvo la posesión del balón, estuvo efectivo en la transición de defensa a ataque, generó las más claras ocasiones de gol pero le faltó definición y por ese hecho le costó dos puntos que pueden ser claves para sus aspiraciones de seguir en la pelea por ir a la próxima cita mundialista. El rival se prodigó atrás y se llevó un valioso punto que lo aproxima a la Copa del Mundo 2026.

Por todo lo que hizo en la primera etapa, la Selección merecía salir con ventaja de uno o dos goles, porque generó y llegó con claridad sobre el arco defendido por Sergio Rochet, con disparos de media distancias y jugadas aéreas, ante un seleccionado uruguayo que se defendió y creó un par de situaciones de riesgo sobre la portería de Guillermo Viscarra.

En los primeros quince minutos, el partido fue equilibrado, con buena marca que ejerció el combinado charrúa al bloquear las salidas de Bolivia, que no encontró espacios y conexión entre sus líneas de la mitad para adelante para desarrollar un buen juego.

Pero a medida que transcurrió el encuentro, los jugadores de la Verde comenzaron a encontrarse más para hilvanar jugadas que, en algunos pasajes, obligó a los futbolistas de Uruguay a apelar al juego fuerte para frenar las acciones ofensivas.

Ramiro Vaca y Miguel Terceros fueron los que le dieron mayor movilidad, con toques en profundidad y filtrados, además de ser protagonistas con disparos de media distancia.

Al minuto 10, Gabriel Villamil corrió por la banda izquierda, envió un centro al que no llegó Robson Matheus para definir. Dos minutos más tarde, Vaca habilitó a Terceros, quien con un amague se sacó la marca de un defensor y remató un balón que salió apenas desviado.

La presión se mantuvo y Uruguay se refugió un poco atrás, pero también apeló a la experiencia y el buen dominio de balón de sus jugadores para intentar llegar al arco de Viscarra, que no fue muy exigido porque la zaga central liderada por Luis Haquín y Efraín Morales cortó las acciones de peligro en su momento.

A los 18', Rodrigo Aguirre tardó en sacar un remate que cortó a tiempo Haquín.

Un minuto después (19'), Héctor Cuéllar cabeceó una pelota cerca del palo derecho del arco de Rochet luego de un tiro de esquina.

A los 24', Vaca remató de aproximadamente 40 metros un balón con dirección de gol pero Rochet despejó al córner en una buena reacción. Seis después (32'), Terceros envió un pase a Víctor Abrego, se abrió demasiado y desperdició una posibilidad de gol.

Antes del final de la etapa, la Selección nacional presionó pero no encontró el camino para llegar al gol ante un equipo uruguayo que se cerró en su zona.

En el complemento, la Selección se adueñó del campo de juego y el balón, ejerció presión, llegó con posibilidad de abrir el marcador, pero le faltó puntería para que la pelota termine en el fondo del arco uruguayo, donde el golero Rochet cumplió una buena actuación y ahogó el grito de gol en tres oportunidades, además contó con el apoyo del palo que ante un derechazo (68') de Ramiro Vaca se interpuso y salvó la caída de la portería charrúa.

El ingreso del juvenil Moisés Paniagua le dio mayor volumen de juego arriba. En una jugada al minuto 88, avanzó por derecha, envió un centro rasante al que no llegó Carmelo Algañaz para empujar el balón al gol.

Ante la presión boliviana, Uruguay se fortaleció en el medio campo y bloqueó todo intento ofensivo del local con buena marca y cobertura de espacios.

En los dos últimos intentos, Terceros disparó dos balones que Rochet se esmeró y atajó para cerrar el duelo con amargura de la Selección boliviana y alegría de Uruguay.





0 - 0



Bolívia	Uruguay
23. Guillermo Viscarra 3. Diego Medina 4. Luis Haquín 19. Efraín Morales 21. José Sagredo (17. Roberto Fernández) 6. Héctor Cuéllar 15. Gabriel Villamil 14. Robson Tome (13. Moisés Paniagua) 10. Ramiro Vaca 7. Miguel Terceros 9. Víctor Abrego (11. Carmelo Algorañaz)	1. Sergio Rochet 13. Guillermo Varela 3. Sebastián Cáceres 2. José M. Giménez 16. Mathías Olivera (11. Facundo Pellistri) 17. Cristian Olivera 5. Manuel Ugarte 6. Rodrigo Bentancur 20. Maximiliano Araujo 21. Federico Viñas (9. Darwin Núñez) 7. Rodrigo Aguirre 15. Federico Valverde)
DT: Óscar Villegas	DT: Marcelo Bielsa
GOL:	GOL:

Ciudad: El Alto
Estadio: Municipal
Árbitro: Augusto Aragón (Ecuador)
Asistentes: Christian Lescano y Dennys Guerrero
Público: 15.000 personas aproximadamente

// FOTOS: @ARGENTINA

Julián Álvarez y Rodrigo de Paul festejan el triunfo y la clasificación al Mundial.

Argentina golea en el clásico y es el primer clasificado al Mundial 2026

• Agencias

La selección argentina contestó a las provocaciones con fútbol. En un estadio Monumental vestido de fiesta, la Scaloneta desplegó todo su repertorio y aplastó a Brasil por 4-1 para celebrar la clasificación al próximo Mundial que se jugará en Estados Unidos, México y Canadá.

Con el retorno a la titularidad de Rodrigo De Paul, la Albiceleste fue una aplanadora. Maniató a la Verdeamarela, que nunca estuvo en el partido, y a los cuatro minutos ya ganaba 1-0 con gol de Julián Álvarez.

Pero la máquina ya estaba encendida. Las picantes declaraciones de los brasileños prendieron la mecha y no iban a poder detenerla. A puro toque, ¡34 en total!, Argentina aumentaría la ventaja en el marcador a través de Enzo Fernández. Un gol que quedará en la historia.

Apenas quince minutos y el ole ya bajaba de la tribuna. Quizá ese exceso de confianza llevó a Cuti Romero a hacer una de más, perder la pelota y darle la posibilidad a Matheus Cunha de descontar 2-1.

Sin embargo, la Selección no se desmoronaría. Si no lo hizo en Lusail contra Francia, cómo iba a hacerlo ayer. Asistencia exquisita de Enzo y definición de Alexis Mac Allister para el 3-1. Otro golazo y van...

En el complemento, Dorival Júnior movió el banco en busca de respuesta o quizá para no sufrir un resultado más abultado. Lo cierto es que Argentina contó con varias posibilidades frente al arco rival, pero recién a los 71' llegaría al 4-1 mediante Giuliano Simeone.

Nicolás Otamendi, Enzo Fernández y Rodrigo De Paul alcanzaron las cinco amarillas y deberán cumplir una fecha de suspensión.

La Albiceleste, que es el líder de las Eliminatorias y ya había asegurado el pasaje al Mundial 2026 por el empate entre las selecciones de Bolivia y Uruguay, volverá al ruedo en junio contra Chile como visitante y Colombia en condición de local. Mientras tanto, el Scratch quedó en zona de clasificación a la Copa del Mundo, aunque deberá seguir sumando puntos contra Ecuador en Quito y Paraguay en suelo brasileño.



Una escena del clásico sudamericano en el estadio Monumental.

// FOTO: @SELEVINOTINTO



Una incidencia del partido entre las selecciones de Venezuela y Perú.

Venezuela gana y entra en el repechaje

Venezuela ganó ayer 1-0 a Perú en la fecha 14 de las Eliminatorias Sudamericanas de fútbol rumbo al Mundial de la FIFA 2026, en el estadio Monumental de Maturín, en el estado de Monagas (nororiente).

Ante más de 33 mil asistentes al estadio monaguense, el ídolo local Salomón Rondón anotó de penal al minuto 40 del primer tiempo para poner a su equipo delante, luego de una jugada filtrada que provocó una barrida del peruano Carlos Zambrano, que el árbitro pitó falta.

Bryan Reyna, por los visitantes, llegó sin marca cinco

minutos después al segundo palo para igualar de momento el choque, pero el gol fue anulado tras la visualización de VAR por el silbante al detectar el contacto de una mano del jugador bicolor con el balón.

Los primeros minutos del choque se jugaron de forma intensa por ambos conjuntos, que salieron a darlo todo ante la importancia del partido y sin que ninguno encontrara brechas para fabricar jugadas.

En el segundo tiempo los de casa entraron impetuosos en los primeros minutos y remataron varias veces al arco contra-

rio sin éxito, ante un Perú que no dio chances por su férrea defensa para frenar a los de casa en el último tramo.

Con esta victoria la Vinotinto dio un paso importante en sus aspiraciones mundialistas al colarse en la zona de repechaje al ubicarse en el puesto siete de la tabla de posiciones con 15 puntos, separado a uno por delante de Bolivia que será su próximo rival en casa por la fecha 15 en el mes de junio.

También mantuvo su invicto en el Monumental de Maturín ahora con tres victorias, seis empates y cinco derrotas



EDICTO

La Comisión de Proceso de la Junta de Procesos Administrativos del Ministerio de Relaciones Exteriores de acuerdo al Artículo 17 del Reglamento de la Junta de Procesos Administrativos aprobado mediante Resolución Ministerial N° 260/2016 de 03 de octubre de 2016 y conforme al Parágrafo VI del Artículo 33 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002 de Procedimiento Administrativo, a través del presente EDICTO, tiene a bien notificar al señor LUIS PRIETO CASAS con el **AUTO INICIAL DE PROCESO** de 17 de marzo de 2025, dictado dentro del proceso administrativo **EXP N° STJPA 009/2025** por presunta contravención administrativa "INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACION OPORTUNA DE SU DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DESPUES DEL EJERCICIO DEL CARGO" la cual se transcribe en su integridad a continuación: **AUTO INICIAL DE PROCESO**-----A, 17 de marzo de 2025-----**VISTOS**:-----Informe GM-DGAA-URH-In-22/2025 de 28 de febrero de 2025; Auto de Admisión de 11 de marzo de 2024; Y demás antecedentes que cursa en obrados.-----**CONSIDERANDO**:-----Que, a través de la Hoja de Ruta N° 10643.25, en fecha 6 de marzo de 2025, el Coordinador Administrativo del Viceministerio de Gestión Consular e Institucional, derivó a la Dirección General de Escalafón y Gestión de Personal, para su remisión a la Secretaría Técnica de la Junta de Procesos Administrativos, el Informe GM-DGAA-URH-In-22/2025 de 28 de febrero de 2025, correspondiente al Cuarto Trimestre de 2024 sobre "**CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LA DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DE LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**".-----Que, el Informe GM-DGAA-URH-In-22/2025, comprende dentro de sus conclusiones, que el ex servidor público Luis Prieto Casas incumplió con la presentación oportuna de su Declaración Jurada de Bienes y Rentas Después del Ejercicio del Cargo bajo el siguiente detalle:-----

EXPEDIENTE	NOMBRE COMPLETO	FECHA DE BAJA	FECHA DE PRESENTACIÓN	GESTIÓN	INFORME DE RRHH
009/2025	Luis Prieto Casas	04/10/2024	11/12/2024	2024	Informe GM-DGAA-URH-In-22/2025 de 28 de febrero de 2025.

Se adjuntó al presente Informe GM-DGAA-URH-In-22/2025, la siguiente documentación:-----Copia simple del carnet de identidad del Sr. Luis Prieto Casas-----Copia simple de la Nota SE con Cite: GM-DGAA-URH-NSE-351/2024 de 30 de septiembre de 2024, mediante la cual se le comunicó al Sr. Luis Prieto Casas su cese de funciones al 04 de octubre de 2024.-----Copia simple del Certificado de Declaración Jurada de Bienes y Rentas después del ejercicio del cargo, correspondiente al Sr. Luis Prieto Casas con fecha de recepción de la Contraloría General del Estado 11/12/2024.-----**CONSIDERANDO**:-----Que, el Artículo 235 numeral 3 de la Constitución Política del Estado precisa como las obligaciones de todo servidor o servidora pública, el de:-----3. Prestar declaración jurada de bienes y rentas antes, durante y después del ejercicio del cargo (...).-----Que, el Artículo 35 de la Ley 465 del Servicio de Relaciones Exteriores, señala:-----"La Junta de Procesos Administrativos constituye la instancia permanente y competente para la admisión, conocimiento, tramitación y resolución en doble instancia de sumarios administrativos contra las servidoras y los servidores públicos dependientes del Ministerio de Relaciones Exteriores, así como para las ex servidoras y los ex servidores públicos, por transgresiones administrativas a la presente Ley, sus reglamentos y otras disposiciones que regulan la conducta funcionaria de la servidora y servidor público.-----Que, el Artículo 4 de la Ley 1451 Ley de Transparencia en el Servicio Público de 15 de agosto de 2022, establece respecto al "Registro de Ciudadanía Digital", que:-----I. El personal que se encuentre en ejercicio de funciones, independientemente del régimen laboral al que pertenezca, en las entidades públicas, incluyendo los consultores individuales de línea, deben contar con ciudadanía digital.-----II. Para la incorporación de nuevo personal, las entidades públicas deben solicitar que dichas personas cuenten con ciudadanía digital.-----Que, el inciso a) del Artículo 3 del Decreto Supremo N° 1233 de 16 de mayo de 2012 señala:-----a) Declaración Jurada de Bienes y Rentas: Es la obligación de toda servidora y servidor público de prestar declaración sobre los bienes, deudas y rentas que tiene antes, durante y después del ejercicio del cargo.-----Que, el Parágrafo II del Artículo 4, del Decreto Supremo N° 1233, precisa:-----II. Las servidoras y servidores públicos que concluyan su relación laboral con la entidad deberán presentar la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, dentro del plazo de treinta (30) días calendario a partir del primer día de su desvinculación de la entidad pública.-----Que, el Artículo 7 del Decreto Supremo N° 1233, respecto a la forma y lugar de presentación de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas menciona lo siguiente:-----I. La Declaración Jurada de Bienes y Rentas deberá presentarse en el Formulario Único de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, de acuerdo a la forma y formatos establecidos por la Contraloría General del Estado.-----II. El documento válido para la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas es la cédula de identidad original y vigente o, pasaporte original y vigente. En caso de no contar con la cédula de identidad o pasaporte, deberá presentar una certificación original de la cédula de identidad emitida por el Servicio General de Identificación Personal - SEGIP.-----III. Las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas de las servidoras y servidores públicos, serán presentadas personalmente en las oficinas de la Contraloría General del Estado a nivel nacional, o en las representaciones diplomáticas de Bolivia en el exterior del país cuando las servidoras o servidores públicos cumplan funciones oficiales en el exterior.-----Que, los Parágrafos I, II y III del Artículo 11 del referido Decreto Supremo N° 1233, precisa:-----I. La servidora o servidor público que se hallare impedido por motivos de fuerza mayor o caso fortuito, para presentar la Declaración Jurada de Bienes y Rentas durante o después del ejercicio del cargo en el plazo que el corresponda, presentará la misma una vez que, haya cesado el impedimento. Para este efecto, el plazo respectivo se suspenderá a partir del día en que nace el impedimento y se reanuda al día siguiente en que cese el mismo.-----II. Las justificaciones de fuerza mayor o de caso fortuito deberán ser comunicadas por la servidora o servidor público a su respectiva entidad a efectos que sean tomados en cuenta en el seguimiento al cumplimiento de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en la entidad.-----III. Las justificaciones de fuerza mayor o de caso fortuito deberán ser comunicadas por la servidora o servidor público a su respectiva entidad a efectos que sean tomados en cuenta en el seguimiento al cumplimiento de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en la entidad.-----Que, el Parágrafo I del Artículo 12 del citado Decreto Supremo, en relación al medio probatorio de la fecha de presentación de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas de las y los servidores públicos indica:-----"El único medio probatorio válido de la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, es el certificado refrendado por la Contraloría General del Estado. La fecha del cumplimiento de la obligación será la fecha que señala el certificado por la recepción del formulario en la Contraloría General del Estado, y no la fecha señalada en el formulario."-----Que, el Artículo 15 del Decreto Supremo N° 1233, precisa que:-----"Los informes de cumplimiento emitidos por el responsable de seguimiento de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas que tengan indicios de responsabilidad por la función pública, serán trasladados a conocimiento de la Máxima Autoridad

Ejecutiva de la entidad a efectos del inicio de las acciones legales que correspondan".-----Que, el Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades y Empresas Públicas RE/CE - 010, aprobado por la Contraloría General del Estado a través de la Resolución CGE/019/2022 de 10 de marzo de 2022, en su Artículo 4 inciso a) señala:-----a) Declaración Jurada de Bienes y Rentas: Es una declaración jurada, efectuada por mandato constitucional y legal a través de la cual, el declarante, informa sobre los ingresos, bienes, deudas y rentas que se tiene o percibe hasta el momento de su presentación; puede ser realizada de forma tradicional (presencial) o de forma virtual en uso de la ciudadanía digital.-----Que, los Parágrafos I y II del Artículo 8 del citado Reglamento, precisan:-----I. La Entidad o Empresa Pública se limitará al control del cumplimiento oportuno de las presentaciones de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas de acuerdo a los ingresos, retiros y cumpleaños de su personal, tomando en cuenta lo establecido en los artículos 4, 5 y 6 del Decreto Supremo N° 1233. (...).-----II. La responsabilidad de presentar Declaración Jurada de Bienes y Rentas es de carácter personal y exclusivo del declarante y no de la Entidad o Empresa Pública en la que presta servicios.-----Que, el Artículo 16 del citado Reglamento, señala que:-----"Cuando se trate de servidores públicos o personal eventual, los informes de cumplimiento emitidos por el Responsable de Seguimiento de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas que identifiquen incumplimiento en la presentación oportuna de la DJBR serán trasladados a conocimiento de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad o Empresa Pública para su posterior remisión a la Autoridad Sumariante correspondiente."-----Que, el inciso k) del Parágrafo I del Artículo 42 del Reglamento Interno de Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores aprobado mediante Resolución Ministerial N° 400/2013 de 30 de septiembre de 2013, modificado por Resolución Ministerial N° 081/2023, de 02 de junio de 2023, señala como Causales para la Apertura de Proceso Administrativo Interno:-----"La o el servidor público que no presentare su Declaración Jurada de Bienes y Rentas en los plazos, modalidad y termino señalados en disposiciones legales vigentes, serán posible a la sanción de 20% sobre el haber líquido mensual".-----Que, el Artículo 21 del Reglamento de la Junta de Procesos Administrativos del Ministerio de Relaciones Exteriores aprobado mediante Resolución Ministerial N° 260 de 03 de octubre de 2016, señala que:-----"Son sujetos de sumario administrativo por parte de la Junta de Procesos Administrativos del Ministerio de Relaciones Exteriores las y los servidores públicos y las y los ex servidoras públicas del Ministerio de Relaciones Exteriores incluidos Directores Generales, Abogados y Auditores con excepción de las o los Ministros, ex Ministros, Viceministros y ex Viceministras del Ministerio de Relaciones Exteriores, los cuales deberán ser procesados, si corresponde, por la Autoridad Legal Competente del Ministerio de la Presidencia (...)."-----Que, mediante Instructivo GM-DGAA-USI-Ins-1/2024, de 20 de febrero de 2024 se instruyó a todas y todos los servidores públicos tanto del Servicio Central como del Servicio Exterior realizar el pre registro de ciudadanía digital.-----**CONSIDERANDO**:-----Que, la omisión presuntamente incurrida por Luis Prieto Casas, ex servidor público del Ministerio de Relaciones Exteriores, se adecuaría a lo establecido en el inciso k) del Parágrafo I del Artículo 42 del Reglamento Interno de Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores aprobado mediante Resolución Ministerial N° 400-2013 de 30 de septiembre de 2013, modificado por Resolución Ministerial N° 081/2023, de 02 de junio de 2023, bajo el siguiente razonamiento:-----De lo señalado en el Informe GM-DGAA-URH-In-22/2025 de 28 de febrero de 2025, el ex servidor público Luis Prieto Casas debió haber presentado su Declaración Jurada de Bienes y Rentas "Después del Ejercicio del Cargo", dentro del plazo de treinta (30) días calendario a partir del primer día de su desvinculación realizada en fecha 4 de octubre de 2024, sin embargo, el ex servidor público Luis Prieto Casas presentó su Declaración Jurada de Bienes y Rentas después del ejercicio del cargo en fecha 11 de diciembre de 2024, es decir, fuera del plazo establecido para tal efecto.-----Que, el presente caso fue analizado en Sala Plena de la Comisión de Proceso de la Junta de Procesos Administrativos, celebrada el 13 de marzo de 2025, instancia que determinó la emisión del presente Auto Inicial de Proceso.-----**POR TANTO**:-----**LA COMISIÓN DE PROCESO DE LA JUNTA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, CON LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 42 Y 45 DEL REGLAMENTO DE LA JUNTA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 260-2016 DE 03 DE OCTUBRE DE 2016, MODIFICADO MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL 117 - 2022 DE 28 DE JULIO DE 2022 Y SIN INGRESAR EN MAYORES CONSIDERACIONES.**-----**DETERMINA**:-----**PRIMERO**.- Iniciar proceso administrativo interno en contra de **LUIS PRIETO CASAS**, por presuntamente omitir presentar en tiempo oportuno su Declaración Jurada de Bienes y Rentas "Después del Ejercicio del Cargo" en el entendido que el procesado debió haber presentado su Declaración Jurada de Bienes y Rentas "Después del Ejercicio del Cargo" dentro del plazo de treinta (30) días calendario a partir del primer día de su desvinculación, de acuerdo lo establecido en el parágrafo II del artículo 4 del Decreto Supremo 1233. Sin embargo, el ex servidor público Luis Prieto Casas presentó su Declaración Jurada de Bienes y Rentas Después del Ejercicio del Cargo en fecha 11 de diciembre de 2024 es decir fuera del plazo establecido para tal efecto, incurriendo presuntamente en lo establecido en el inciso k) Parágrafo I del Artículo 42 del Reglamento Interno de Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores aprobado mediante Resolución Ministerial N° 400-2013 de 30 de septiembre de 2013, modificado por Resolución Ministerial N° 081/2023, de 02 de junio de 2023.-----**SEGUNDO**.- Se dispone la apertura del termino probatorio de 5 días hábiles siguientes de su notificación conforme establece el Artículo 66 del Reglamento de la Junta de Procesos Administrativos del Ministerio de Relaciones Exteriores aprobado mediante Resolución Ministerial N° 260 de 03 de octubre de 2016, asimismo, dentro del plazo de término de prueba el procesado podrá solicitar expresamente se le tome su declaración informativa, de igual manera, se conmina al procesado a señalar en su primer escrito su correo electrónico o domicilio para futuras notificaciones, caso contrario los actuados procesales serán notificados en la Secretaría Técnica de la Junta de Procesos Administrativos. Asimismo, de no presentar pruebas de descargo o alegaciones en el término previsto se podrá emitir la resolución correspondiente.-----**TERCERO**.- Notifíquese al procesado de acuerdo al procedimiento establecido en el Reglamento de la Junta de Procesos Administrativos.-----**CUARTO**.- Una vez notificado el presente Auto Inicial de Proceso, el Vocal Relator asignado por sorteo quedará encargado de sustanciar el proceso administrativo conforme a procedimiento.-----**Notifíquese, registrese y archívese.**-----**Firma y sello** de Felix Aruquipa Paz VOCAL SUPLENTE HABILITADO DE LA COMISIÓN DE PROCESO DE LA JUNTA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS del Ministerio de Relaciones Exteriores; **Firma y Sello** de Isidro Escalante Sandoval VOCAL DE LA COMISION DE PROCESO DE LA JUNTA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS del Ministerio de Relaciones Exteriores; **Firma y Sello** de Nixon Alejandro Bueno Vargas VOCAL DE LA COMISION DE PROCESO DE LA JUNTA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS del Ministerio de Relaciones Exteriores; **Firma y sello** de Javier Asencio Medrano Quisbert VOCAL SUPLENTE HABILITADO DE LA COMISIÓN DE PROCESO DE LA JUNTA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS del Ministerio de Relaciones Exteriores; **Firma y sello** de Lizeth Luz Blacutt Tola PRESIDENTE DE LA COMISION DE PROCESO DE LA JUNTA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS del Ministerio de Relaciones Exteriores.-----**ANTE MI**: --- **Firme y Sello** de **Abg. Marco Antonio Vargas Vargas JEFE DE LA UNIDAD DE LA SECRETARIA TECNICA DE LA JUNTA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS** del Ministerio de Relaciones Exteriores.-----El presente Edicto es emitido en la ciudad de La Paz, el día 24 de marzo de 2025.----- **Firma y sello**: **Abg. Marco Antonio Vargas Vargas**---JEFE DE LA UNIDAD DE LA SECRETARIA TECNICA DE LA JUNTA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS---Ministerio de Relaciones Exterior es.-----



LEY GENERAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES LEY 369

Busca prevenir y erradicar toda forma de distinción, exclusión, restricción o preferencia que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos fundamentales y libertades de las personas adultas mayores.

Costa involucrado en pelea con los hinchas

En una reacción vergonzosa, el presidente de la Federación Boliviana de Fútbol (FBF), Fernando Costa Sarmiento, tuvo un cruce de palabras con un aficionado en las graderías del estadio Municipal de Villa Ingenio, a la conclusión del encuentro que empató la Selección nacional con su similar de Uruguay (0-0).

Todo el incidente que también involucra a su hijo, Andrés, se refleja en un video que circuló en las redes sociales, lo que causó la indignación de parte de los seguidores del fútbol en Bolivia y pronto repercutió en los portales internacionales, como el Diario Olé, de Argentina, que tituló de la siguiente manera: "El presidente de la Federación Boliviana y otros dirigentes se pelearon con los hinchas tras el empate ante Uruguay".

Andrés Costa (hijo de Fernando Costa), presidente del club Always Ready, lanzó un puñetazo contra el rostro de un aficionado que reprochó el trabajo dirigencial y el resultado del encuentro. Posterior a eso, Andrés

Costa fue sujetado por los efectivos policiales, quienes, de la misma manera, trataron de controlar a Fernando Costa, quien discutía con el agredido. El cuerpo de seguridad personal del dirigente federativo no intervino.

No se conoce si el aficionado inició este altercado con algún tipo de provocación. Al final, los policías separaron a los protagonistas, en un hecho que empañó el compromiso, en una tarde gris, a nivel futbolístico, para Bolivia.

En otros videos, se ve a Costa siendo insultado por los espectadores desde las graderías y una reacción violenta de Andrés Costa, que propinó un golpe, contra una persona no identificada, debajo de las gradas. En los corredores del estadio también hubo altercados de los hinchas contra personal de la FBF.

De acuerdo a normas internacionales, de la FIFA y Conmebol, el estadio Municipal de El Alto y los dos dirigentes pueden ser suspendidos definitiva o temporalmente, de acuerdo a los informes que presenten los veedores.



El titular de la FBF, Fernando Costa, fuera de sí, enfrentado con los hinchas.

Chile empata y se despide

Chile se despide del sueño mundialista, el tercero consecutivo. Anoche la selección chilena recibió a la selección de Ecuador por la fecha 14 de las Eliminatorias, y no pudo: empate sin goles en el Estadio Nacional que apaga la ilusión.

La Roja se mantiene en el último lugar de la tabla de posiciones con una cosecha de 10 puntos y, con cuatro fechas por jugarse, se va quedando sin opciones, sobre todo pensando en el complicado fixture que tiene por delante.

Y es que, luego de la fecha doble del mes de marzo, en junio el equipo chileno recibe a Argentina y visita a Bolivia, y en sep-

tiembre, visitará a Brasil y cierra como local frente a Uruguay.

La Roja tenía la obligación de ganarle a los ecuatorianos si es que quería seguir soñando con el repechaje, sin embargo, el marcador no se movió en el Estadio Nacional.

Con el resultado, Chile sigue último en la clasificación con 10 unidades, las mismas que Perú, pero con menor diferencia de gol.

Y los resultados no lo acompañaron del todo, ya que pese a que Bolivia empató con Uruguay en El Alto, Venezuela se impuso a Perú en Maturín y ahora es el séptimo con cinco puntos más que la selección chilena.

Junior Alonso (de barba) festeja el primer gol de Paraguay.



// FOTO: @ALBIRROJA

Paraguay le amarga la jornada a Colombia

• Agencias

La selección de Colombia sigue sin ganar en esta fase de las Eliminatorias Sudamericanas 2026, empató con Paraguay 2-2 en el partido de la fecha 14, igualdad que no sabe a nada, pese a que el combinado nacional se mantiene en los puestos de clasificación al Mundial 2026, a realizarse en Estados Unidos, México y Canadá.

Una igualdad con sabor amargo tuvo Colombia ayer en el estadio Metropolitano de Barranquilla, que deja con una sequía de victorias a la Tricolor, que completa cuatro juegos en línea sin triunfo.

Gracias a las anotaciones de Luis Díaz y Jhon Jáder Durán, Colombia estaba ilusionando al país con la victoria, que de paso lo volvía a subir a la parte alta de la tabla de posiciones, pero

en un abrir y cerrar de ojos todo cambió.

Los paraguayos lograron revertir el 2-0, para igualar el marcador a dos tantos y dejó tambaleando a la Tricolor.

SIETE CLASIFICADOS

La renovada Copa del Mundo 2026 que tendrá más participantes ya sumó a los primeros clasificados, cuando todavía falta más de un año para el pitazo inicial. Japón, Irán, Nueva Zelanda y Argentina se unieron en los últimos días a los tres países organizadores (Canadá, México y Estados Unidos) como los primeros seleccionados confirmados para la máxima cita.

El mundial tendrá por primera vez 48 equipos participando en 16 ciudades diferentes de los tres países que serán anfitriones (11 de Estados Unidos, 3 de México y 2 de Canadá). Los dos

primeros de cada uno de los 12 grupos se clasificarán de forma directa, mientras que también sacarán su boleto a los 16avos de final los ocho mejores terceros.

El certamen se iniciará el jueves 11 de junio con dos partidos entre la presentación del local en el mítico Estadio Azteca y otro duelo del Grupo A en el Estadio Akron de Guadalajara. La gran final se celebrará el domingo 19 de julio en el MetLife Stadium de Nueva York.

La expandida Copa del Mundo repartirá 16 boletos a los equipos de la UEFA, 9 en África, 8 en Asia, 6 en Conmebol, 1 en Oceanía y 3 en Concacaf, teniendo en cuenta que esta federación ya obtuvo tres clasificados directamente. Además, se dirimirán los últimos dos pasaportes en un Repechaje que tendrá dos selecciones Concacaf y una de Asia, África, Conmebol y Oceanía.

POSICIONES ELIMINATORIAS 2026

	Selección	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	GD	PTS
1	Argentina	14	10	1	3	26	8	18	31
2	Ecuador	14	7	5	2	13	5	8	23
3	Uruguay	14	5	6	3	17	10	7	21
4	Brasil	14	6	3	5	20	16	4	21
5	Paraguay	14	5	6	3	11	9	2	21
6	Colombia	14	5	5	4	18	14	4	20
7	Venezuela	14	3	6	5	13	17	-4	15
8	Bolivia	14	4	2	8	14	30	-16	14
9	Perú	14	2	4	8	6	17	-11	10
10	Chile	14	2	4	8	9	21	-12	10



EDICTO

La Comisión de Proceso de la Junta de Procesos Administrativos del Ministerio de Relaciones Exteriores de acuerdo al Artículo 17 del Reglamento de la Junta de Procesos Administrativos aprobado mediante Resolución Ministerial N° 260/2016 de 03 de octubre de 2016 y conforme al Parágrafo VI del Artículo 33 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002 de Procedimiento Administrativo, a través del presente EDICTO, tiene a bien notificar al señor HORACIO VILLEGAS PARDO con el AUTO INICIAL DE PROCESO de 17 de marzo de 2025, dictado dentro del proceso administrativo EXP N° STJPA 012/2025 por presunta contravención administrativa "INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACION OPORTUNA DE SU DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DESPUES DEL EJERCICIO DEL CARGO" la cual se transcribe en su integridad a continuación:-----

Table with 6 columns: EXPEDIENTE, NOMBRE COMPLETO, FECHA DE BAJA, FECHA DE PRESENTACION, GESTIÓN, INFORME DE RRHH. Row 1: 012/2025, Horacio Villegas Pardo, 29/11/2024, NO PRESENTÓ DJBR, 2024, Informe GM-DGAA-URH-In-22/2025 de 28 de febrero de 2025.

Se adjuntó al presente Informe GM-DGAA-URH-In-22/2025, la siguiente documentación:-----Copia simple del carnet de Identidad del Sr. Horacio Villegas Pardo.-----Copia simple de la Nota SE con Cite: GM-DGAA-URH-NSE-393/2024 de 21 de octubre de 2024, mediante la cual se le comunicó al Sr. Horacio Villegas Pardo su aceptación de renuncia al 29 de noviembre de 2024.-----CONSIDERANDO:-----Que, el Artículo 235 numeral 3 de la Constitución Política del Estado precisa como las obligaciones de todo servidor o servidora pública, el de:-----3. Prestar declaración jurada de bienes y rentas antes, durante y después del ejercicio del cargo (...).-----Que, el Artículo 35 de la Ley 465 del Servicio de Relaciones Exteriores, señala:-----La Junta de Procesos Administrativos constituye la instancia permanente y competente para la admisión, conocimiento, tramitación y resolución en doble instancia de sumarios administrativos contra las servidoras y los servidores públicos dependientes del Ministerio de Relaciones Exteriores, así como para las ex servidoras y los ex servidores públicos, por transgresiones administrativas a la presente Ley, sus reglamentos y otras disposiciones que regulan la conducta funcional de la servidora y servidor público.-----Que, el Artículo 4 de la ley 1451 "LEY DE TRANSPARENCIA EN EL SERVICIO PÚBLICO" establece respecto al "Registro de Ciudadanía Digital", que:-----I. El personal que se encuentre en ejercicio de funciones, independientemente del régimen laboral al que pertenezca, en las entidades públicas, incluyendo los consultores individuales de línea, deben contar con ciudadanía digital.-----II. Para la incorporación de nuevo personal, las entidades públicas deben solicitar que dichas personas cuenten con ciudadanía digital.-----Que, el inciso a) del Artículo 3 del Decreto Supremo N° 1233 de 16 de mayo de 2012 señala:-----"a) Declaración Jurada de Bienes y Rentas: Es la obligación de toda servidora y servidor público de prestar declaración sobre los bienes, deudas y rentas que tiene antes, durante y después del ejercicio del cargo."-----Que, el Parágrafo II del Artículo 4, del Decreto Supremo N° 1233, precisa:-----"I. Las servidoras y servidores públicos que concluyan su relación laboral con la entidad deberán presentar la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, dentro el plazo de treinta (30) días calendario a partir del primer día de su desvinculación de la entidad pública."-----Que, el Artículo 7 del Decreto Supremo N° 1233, respecto a la forma y lugar de presentación de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas menciona lo siguiente:-----"I. La Declaración Jurada de Bienes y Rentas deberá presentarse en el Formulario Único de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, de

acuerdo a la forma y formatos establecidos por la Contraloría General del Estado.-----II. El documento válido para la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas es la cédula de identidad original y vigente o, pasaporte original y vigente. En caso de no contar con la cédula de identidad o pasaporte, deberá presentar una certificación original de la cédula de identidad emitida por el Servicio General de Identificación Personal -SEGIP.-----III. Las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas de las servidoras y servidores públicos, serán presentadas personalmente en las oficinas de la Contraloría General del Estado a nivel nacional, o en las representaciones diplomáticas de Bolivia en el exterior del país cuando las servidoras o servidores públicos cumplan funciones oficiales en el exterior."-----Que, los Parágrafos I, II y III del Artículo 11 del referido Decreto Supremo N° 1233, precisa:-----"I. La servidora o servidor público que se hallare impedido por motivos de fuerza mayor o caso fortuito, para presentar la Declaración Jurada de Bienes y Rentas durante o después del ejercicio del cargo en el plazo que el correspondiente, presentará la misma una vez que, haya cesado el impedimento. Para este efecto, el plazo respectivo se suspenderá a partir del día en que cese el impedimento y se reanudará al día siguiente en que cese el mismo.-----II. Las justificaciones de fuerza mayor o de caso fortuito deberán ser comunicadas por la servidora o servidor público a su respectiva entidad a efectos que sean tomados en cuenta en el seguimiento al cumplimiento de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en la entidad. III. Las justificaciones de fuerza mayor o de caso fortuito deberán ser comunicadas por la servidora o servidor público a su respectiva entidad a efectos que sean tomados en cuenta en el seguimiento al cumplimiento de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en la entidad."-----Que, el Parágrafo I del Artículo 12 del citado Decreto Supremo, en relación al medio probatorio de la fecha de presentación de la Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas de las y los servidores públicos indica:-----"El único medio probatorio válido de la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, es el certificado refrendado por la Contraloría General del Estado. La fecha del cumplimiento de la obligación será la fecha que señala el certificado por la recepción del formulario en la Contraloría General del Estado, y no la fecha señalada en el formulario."-----Que, el Artículo 15 del Decreto Supremo N° 1233, precisa que:-----"Los informes de cumplimiento emitidos por el responsable de seguimiento de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas que tengan indicios de responsabilidad por la función pública, serán trasladados a conocimiento de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad a efectos del inicio de las acciones legales que correspondan."-----Que, el Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades y Empresas Públicas RE/CE - 010, aprobado por la Contraloría General del Estado a través de la Resolución CGE/019/2022 de 10 de marzo de 2022, en su Artículo 4 inciso a) señala:-----"a) Declaración Jurada de Bienes y Rentas: Es una declaración jurada, efectuada por mandato constitucional y legal a través de la cual, el declarante, informa sobre los ingresos, bienes, deudas y rentas que se tiene o percibe hasta el momento de su presentación; puede ser realizada de forma tradicional (presencial) o de forma virtual en uso de la ciudadanía digital."-----Que, los Parágrafos I y II del Artículo 8 del citado Reglamento, precisan: ----- I. La Entidad o Empresa Pública se limitará al control del cumplimiento oportuno de las presentaciones de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas de acuerdo a los ingresos, retiros y cumpleaños de su personal, tomando en cuenta lo establecido en los artículos 4, 5 y 6 del Decreto Supremo N° 1233. (...)-----II. La responsabilidad de presentar Declaración Jurada de Bienes y Rentas es de carácter personal y exclusivo del declarante y no de la Entidad o Empresa Pública en la que presta servicios.-----Que, el Artículo 16 del citado Reglamento, señala que: -----"Cuando se trate de servidores públicos o personal eventual, los informes de cumplimiento emitidos por el Responsable de Seguimiento de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas que identifiquen incumplimiento en la presentación oportuna de la DJBR serán trasladados a conocimiento de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad o Empresa Pública para su posterior remisión a la Autoridad Sumariante correspondiente."-----Que, el inciso k) del Parágrafo I del Artículo 42 del Reglamento Interno de Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores aprobado mediante Resolución Ministerial N° 400/2013 de 30 de septiembre de 2013, modificado por Resolución Ministerial N° 081/2023, de 02 de junio de 2023, señala como Causales para la Apertura de Proceso Administrativo Interno:-----"La o el servidor público que no presentare su Declaración Jurada de Bienes y Rentas en los plazos, modalidad y termino señalados en disposiciones legales vigentes, serán posible a la sanción de 20% sobre el haber líquido mensual."-----Que, el Artículo 21 del Reglamento de la Junta de Procesos Administrativos del Ministerio de Relaciones Exteriores aprobado mediante Resolución Ministerial N° 260 de 03 de octubre de 2016, señala que:-----"Son sujetos de sumario administrativo por parte de la Junta de Procesos Administrativos del Ministerio de Relaciones Exteriores las y los servidores públicos y las y los ex servidoras y ex servidores públicos del Ministerio de Relaciones Exteriores incluidos Directores Generales, Abogados y Auditores con excepción de las o los Ministros, ex Ministros, Viceministros y ex Viceministras del Ministerio de Relaciones Exteriores, los cuales deberán ser procesados, si corresponde, por la Autoridad Legal Competente del Ministerio de la Presidencia(...)"-----Que, mediante Instructivo GM-DGAA-USI-Ins-1/2024, de 20 de febrero de 2024 se instruyó a todas y todos los servidores públicos tanto del Servicio Central como del Servicio Exterior realizar

el pre registro de ciudadanía digital.-----CONSIDERANDO:-----Que, la omisión presumiblemente incurrida por Horacio Villegas Pardo, ex servidor público del Ministerio de Relaciones Exteriores, se adecuara a lo establecido en el inciso k) del Parágrafo I del Artículo 42 del Reglamento Interno de Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores aprobado mediante Resolución Ministerial N° 400-2013 de 30 de septiembre de 2013, modificado por Resolución Ministerial N° 081/2023, de 02 de junio de 2023, bajo el siguiente razonamiento:-----De lo señalado en el Informe GM-DGAA-URH-In-22/2025 de 28 de febrero de 2025, el ex servidor público Horacio Villegas Pardo debió haber presentado su Declaración Jurada de Bienes y Rentas "Después del Ejercicio del Cargo", dentro el plazo de treinta (30) días calendario a partir del primer día de su desvinculación realizada el 29 de noviembre de 2024, sin embargo, el ex servidor público Horacio Villegas Pardo hasta la fecha de emisión del Informe GM-DGAA-URH-In-22/2025 no presentó su Declaración Jurada de Bienes y Rentas Después del Ejercicio del Cargo.-----Que, el presente caso fue analizado en Sala Plena de la Comisión de Proceso de la Junta de Procesos Administrativos, celebrada el 13 de marzo de 2025, instancia que determinó la emisión del presente Auto Inicial de Proceso.-----POR TANTO:-----LA COMISIÓN DE PROCESO DE LA JUNTA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, CON LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 42 Y 45 DEL REGLAMENTO DE LA JUNTA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 260-2016 DE 03 DE OCTUBRE DE 2016, MODIFICADO MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL 117 - 2022 DE 28 DE JULIO DE 2022 Y SIN INGRESAR EN MAYORES CONSIDERACIONES.-----DETERMINA:-----PRIMERO.- Iniciar proceso administrativo interno en contra de HORACIO VILLEGAS PARDO, por presumiblemente omitir presentar en tiempo oportuno su Declaración Jurada de Bienes y Rentas "Después del Ejercicio del Cargo" en el entendido que, de acuerdo a lo establecido en el Parágrafo II del Artículo 4 del Decreto Supremo 1233, el procesado debió haber presentado su Declaración Jurada de Bienes y Rentas "Después del Ejercicio del Cargo" dentro el plazo de treinta (30) días calendario a partir del primer día de su desvinculación realizada el 29 de noviembre de 2024. Sin embargo, el ex servidor público Horacio Villegas Pardo hasta la fecha de la emisión del Informe GM-DGAA-URH-In-22/2025 no presentó su Declaración Jurada de Bienes y Rentas Después del Ejercicio del Cargo, incurriendo presumiblemente en lo establecido en el inciso k) Parágrafo I del Artículo 42 del Reglamento Interno de Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores aprobado mediante Resolución Ministerial N° 400-2013 de 30 de septiembre de 2013, modificado por Resolución Ministerial N° 081/2023, de 02 de junio de 2023.-----SEGUNDO.- Se dispone la apertura del termino probatorio de 5 días hábiles siguientes de su notificación conforme establece el Artículo 66 del Reglamento de la Junta de Procesos Administrativos del Ministerio de Relaciones Exteriores aprobado mediante Resolución Ministerial N° 260 de 03 de octubre de 2016, asimismo, dentro del plazo de término de prueba el procesado podrá solicitar expresamente se le tome su declaración informativa, de igual manera, se conmina al procesado a señalar en su primer escrito su correo electrónico o domicilio para futuras notificaciones, caso contrario los actuados procesales serán notificados en la Secretaría Técnica de la Junta de Procesos Administrativos. Asimismo, de no presentar pruebas de descargo o alegaciones en el término previsto se podrá emitir la resolución correspondiente.-----TERCERO.- Notifíquese al procesado de acuerdo al procedimiento establecido en el Reglamento de la Junta de Procesos Administrativos.-----CUARTO.- Una vez notificado el presente Auto Inicial de Proceso, el Vocal Relator asignado por sorteo quedará encargado de sustanciar el proceso administrativo conforme a procedimiento.-----Notifíquese, registre y archívese. Firma y sello de Felix Aruquipa Paz VOCAL SUPLENTE HABILITADO DE LA COMISIÓN DE PROCESO DE LA JUNTA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS del Ministerio de Relaciones Exteriores; Firma y Sello de Isidro Escalante Sandoval VOCAL DE LA COMISION DE PROCESO DE LA JUNTA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS del Ministerio de Relaciones Exteriores; Firma y Sello de Nixon Alejandro Bueno Vargas VOCAL DE LA COMISION DE PROCESO DE LA JUNTA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS del Ministerio de Relaciones Exteriores; Firma y sello de Javier Asencio Medrano Quisbert VOCAL SUPLENTE HABILITADO DE LA COMISION DE PROCESO DE LA JUNTA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS del Ministerio de Relaciones Exteriores; Firma y sello de Lizeth Luz Blacutt Tola PRESIDENTE DE LA COMISION DE PROCESO DE LA JUNTA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS del Ministerio de Relaciones Exteriores.-----ANTE MI: --- Firme y Sello de Abg. Marco Antonio Vargas Vargas JEFE DE LA UNIDAD DE LA SECRETARIA TECNICA DE LA JUNTA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS del Ministerio de Relaciones Exteriores.-----El presente Edicto es emitido en la ciudad de La Paz, el día 24 de marzo de 2025.-----Firma y sello: Abg. Marco Antonio Vargas Vargas---JEFE DE LA UNIDAD DE LA SECRETARIA TECNICA DE LA JUNTA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS---Ministerio de Relaciones Exteriores.

ANUNCIOS Clasificados Ahora EL PUEBLO OFICINA CENTRAL Calle Potosí esquina Av. Arce N° 1220 La Paz

AVISO DE REMATE N°23/2025 DÑA. JUDITH VILLALBA AGUILAR- JUDE DEL JORNADO FORTIN CIVIL Y COMERCIAL N°... COPIA - PAGO - BOLIVIA... Se hace saber al público en general que dentro del Proceso Sumario... Se hace saber al público en general que dentro del Proceso Sumario... Se hace saber al público en general que dentro del Proceso Sumario...

AVISO DE REMATE N°22/2025 DÑA. JUDITH VILLALBA AGUILAR- JUDE DEL JORNADO FORTIN CIVIL Y COMERCIAL N°... COPIA - PAGO - BOLIVIA... Se hace saber al público en general que dentro del Proceso Sumario... Se hace saber al público en general que dentro del Proceso Sumario... Se hace saber al público en general que dentro del Proceso Sumario...

Últimas

DATOS DEL VICEMINISTERIO DE INVERSIÓN PÚBLICA

El 100% de los proyectos del nivel central paralizados en 2020 fueron reactivados

Las iniciativas fueron detenidas en el gobierno de facto de Jeanine Añez.

• Ahora El Pueblo

El 100% de los proyectos del nivel central paralizados en 2020 por el régimen de facto de Jeanine Añez fueron reactivados por el gobierno de Luis Arce, según datos del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.

// FOTO: ABI/ARCHIVO



El complejo siderúrgico del Mutún, en Santa Cruz.

“Para coadyuvar con la ejecución de la inversión, hemos reactivado el 100 por ciento de los proyectos del nivel central que fueron paralizados en la gestión 2020”, reveló ayer el titular de esa cartera de Estado, Antonio Mullisca, en la Rendición Pública de Cuentas Final 2024.

SEGUIMIENTO

Explicó que los compromisos que esa cartera de Estado asumió en 2024 fueron fortalecer el seguimiento de la inversión pública para impulsar una mayor ejecución

y desarrollar acciones orientadas hacia la diversificación de fuentes de financiamiento externas.

“El Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo ha contribuido a la reconstrucción económica mediante el segui-

miento, evaluación y fortalecimiento de la ejecución de la inversión pública, así como con la gestión de programas y proyectos para financiamiento externo”, dijo.

Según datos oficiales, son varios proyectos del nivel central que fueron paraliza-

dos en 2020 por el régimen de facto, uno de ellos fue la construcción del complejo siderúrgico del Mutún (CSM), en Puerto Suárez.

Por instrucción del gobierno de Arce, la implementación de esa factoría fue reactivada en junio de 2021 y concluida y entregada en febrero de este año, para sustituir las importaciones de barras corrugadas de acero y alambón para la construcción.

Con esta industria, Bolivia producirá cerca de 200.000 toneladas anuales de barras corrugadas y alambón para la construcción, que serán comercializadas en el mercado interno, lo que significa reducir en casi un 50% las importaciones de acero. Asimismo, está la Planta Industrial de Carbonato de Litio, de Potosí, que inició operaciones el 15 de diciembre de 2023. La construcción de la factoría se ejecutó desde 2018; sin embargo, los trabajos se prolongaron por más de cuatro años.



David Choquehuanca.

// FOTO: VICEPRESIDENCIA

Rechazan las denuncias contra David Choquehuanca

• Ahora El Pueblo

A través de un comunicado, la Vicepresidencia del Estado rechazó que el vicepresidente David Choquehuanca forme parte de una ONG vinculada a créditos de carbón o financiamiento climático, como denunciaron algunos políticos.

“El vicepresidente David Choquehuanca no pertenece, ni dirige, ni está relacionado con ninguna fundación u organización no gubernamental (ONG) vinculada a créditos de carbono o financiamiento climático, por lo que rechazamos enfáticamente las acusaciones falsas e infundadas”, señala el comunicado.

Aclaró que la Vicepresidencia del Estado no tiene relación alguna con iniciativas nacionales o internacionales vinculadas a la comercialización de bonos de carbono. “Rechazamos cualquier insinuación o afirmación sobre la recepción o negociación de recursos económicos provenientes de mercados de carbono por parte de esta institución”, agregó.

Detalló además que, en referencia a las situaciones denunciadas de Kailasa, la Vicepresidencia exigió a las instancias competentes que procedan a una investigación sobre las actuaciones ejecutadas, ya que podrían constituir vulneraciones al orden jurídico nacional y una amenaza contra los territorios indígenas y ecosistemas de Bolivia.

• Ahora El Pueblo

El departamento de Santa Cruz fue declarado ayer en emergencia debido al desborde de ríos e inundaciones provocados por las intensas lluvias, informó el director de Gestión de Riegos de la gobernación cruceña, Jhonny Rojas.

“Debido a los efectos del cambio climático se han registrado aumentos considerables de los niveles de los ríos debido a estas intensas lluvias, con tormentas eléctricas, las cuales han provocado un ascenso repentino de todas las cuencas del departamento y sus afluentes, por lo cual se han producido riadas e inundacio-

SEIS MUNICIPIOS ESTÁN CON DECLARATORIA DE DESASTRE

Santa Cruz se declara en emergencia departamental debido a las lluvias

nes”, manifestó Rojas en conferencia de prensa.

Los municipios declarados en desastre son Pailón, Lagunillas, Cuatro Cañadas, Ascensión de Guarayos, San Julián y Moromoro; mientras que El Puente, Yapacaní, Okinawa y Camiri se declararon en emergencia municipal.

DECRETO 485

Rojas informó que para la declaratoria de emergencia se aprobó el Decreto Departamental 485.

“Solicitamos al Gobierno

nacional realice las gestiones necesarias para proporcionar la gasolina y diésel para movilizar la logística de maquinaria pesada, alimento para consumo humano, entre otros, y dar una atención oportuna e inmediata a las poblaciones afectadas”, dijo.

Por este mismo fenómeno climatológico, el departamento de Beni se declaró en estado de emergencia

el lunes y emitió el respectivo decreto departamental.

Rojas explicó que la Gobernación de Santa Cruz desarrolló acciones como evacuaciones, apoyo en rutas afectadas, asistencia técnica y evaluación de daños.

“Son seis municipios que se han declarado en desastre hasta el momento”, recordó la autoridad de la gobernación.



Jhonny Rojas

Un tarifario económico y un público lector creciente hacen que nuestras páginas sean su mejor inversión.



Ahora EL PUEBLO

OFICINA CENTRAL:
Calle Potosí esquina Ayacucho N° 1220, Zona Central, La Paz

www.ahoraelpueblo.bo

Diaconia

AVISO DE REMATE

EL DR. JUAN VICENTE HURTADO CABRERA- JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERO DE SAN BORJA, PROVINCIA URQUI Y JOSÉ BALLEVIAN DEL DEPARTAMENTO DEL BERRI PACO SÁBEN Que, desde del proceso EJECUTIVO CIVIL seguido por FUNDACIÓN DIACONIA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "DIACONIA FFI" - FFI) contra OLSEN EDWIN ALCAZAR SANCHEZ y NANCY MONTEJO MENDEZ (NANCY M. MENDEZ) mediando auto de Fz. 122 y auto de cobro, se señalan audiencia pública de SEGUNDO subasta y remate de bienes inmuebles, al efecto que se transcribe en su tenor y contenido literal siguiente: - AUTO INTERLOCUTORIO N° 14000 - San Borja, 03 de Marzo de 2025. Valen: La solicitud que antecede presentada por el Abg. PETER JUAN LAURA MULLINER como representante legal de la FUNDACIÓN DIACONIA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO cuya saga es DIACONIA FFI- FFI, en virtud a poder notarial suscrita en ciudad, fecha del proceso CIVIL EJECUTIVO seguido contra OLSEN EDWIN ALCAZAR SANCHEZ y NANCY MONTEJO MENDEZ y notariales suscritas con el primer remate y declarado desierto el mismo por ausencia de postores, como consta en autos, por lo que corresponde atender lo solicitado y señalar SEGUNDA AUDIENCIA DE SUBASTA Y REMATE de los bienes inmuebles de referencia, que conforme los términos previos al remate en conocimiento de partes se avisa por medio de auto de Fz. 122 y 123 de autos del libro virtualizado embargado, respecto al no haber sido observado dentro del plazo de ley quedó cobrado conforme lo dispuesto en el art. 417 del Código Procesal Civil como base del remate del bien inmueble urbano objeto de remate, en el valor comercial de Bs. 43.995.10 (CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON DIEZ DOLÁRES AMERICANOS) a su equivalente en Bolivianos en la suma de Bs. 387.282.10 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON CINCO SOLIVANOS); Item inmueble LOTE DE TERRENO con ubicación ZONA PUEBLO VIEJO, LOTE DE TERRENO URBANO SAN BORJA, DEPARTAMENTO DE BERRI CON UNA SUPERFICIE DE 702.00 - M2, CADASTRO N.º 003-004-011, con cuarenta con 50 metros cuadrados, al Norte con calle Urzaga de la Vega, al Sur con Susana Tapa, la Este con Adriana Hurtado Afari y al Oeste con Hugo Ballez. Cabeza del inmueble inscrito en el registro público de Derechos Reales de San Borja bajo la Matrícula Computarizada N.º 8.032.01.000401, propiedad del demandado ALCAZAR SANCHEZ OLSEN EDWIN con C.I. N.º 407268 La Particular registra: 1.- real suscrita en ciudad, fecha especificaciones contenidas en el expediente. - Que en aplicación del art. 418, 419, 420 y 422 todos del Código Procesal Civil y atendiendo lo solicitado se señala SEGUNDA AUDIENCIA pública de subasta y remate al mejor postor de los bienes inmuebles indicados, con las características mencionadas en el expediente, para el día JUEVES 03 DE ABRIL de 2025 a horas 11:00 am., CON LA RESERVA DEL 20% de la base fiscal conforme lo prevé el art. 4234 última parte del Código Procesal Civil, en caso en la suma de Bs. 384.148.40 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CINCO CUARENTA Y OCHO CON CINCO SOLIVANOS); - La Audiencia se llevará a cabo en la Notaría de Fz Pública N° 1 de esta ciudad de San Borja, para lo cual se designa en calidad de notario al Abg. Luis Cabrera Hurtado - Notario de Fz Pública a cargo de Nueva Bn. 1 de esta ciudad a quien deberá notificar. Los interesados en participar en el remate deberán acreditarse el día y la hora señalada en la Notaría de Fz Pública, indicando fehacientemente el depósito judicial del 20% del valor de la base del remate o en su defecto un efectivo antes o en el acto del remate en la misma notaría ante el notario designado. - Que, todo vez que conforme al contenido de grabámenes inscritos por Derechos Reales, suscritos a Fz. 188 a 189 de autos, se declara que sobre el inmueble objeto de remate con Matrícula Computarizada N° 8.032.01.000401, existe otro gravamen aparte de los de la parte demandada, en virtud de lo que el artículo 8-6 figura una anotación preventiva Matías Presidencia que tiene como acreedor a MONTEJO FERRUFINO EVELYN en el asiento 8-6 figura un gravamen en favor de la Empresa que tiene como acreedor a GALLAU GUZMÁN LUPE por la suma a capital de 10.000 Bs. en el asiento 8-7 figura un gravamen en favor de la Empresa que tiene como acreedor a MONTEJO FERRUFINO EVELYN y MONTEJO FERRUFINO NICOLAS por la suma a capital 183.840 Bs. en el asiento 8-8 figura un gravamen de Matías Judicial que tiene como acreedor a MONTEJO FERRUFINO EVELYN y MONTEJO FERRUFINO NICOLAS por la suma a capital 183.840 Bs. en caso consecuencia se dispone la realización de dicho remate para que valen a derecho y haga valer lo que en ley corresponde. - Útiles por notario al efecto de conformidad al art. 418 del Código procesal Civil el mismo fue debidamente publicado en diario de circulación nacional, las publicaciones se deberán realizar por una sola vez invitando a los interesados a participar y a recibir información sobre bienes a ser subastados. De la misma forma publicarse el aviso de remate en el libro judicial de la casa de justicia de esta ciudad. - Noticiales 1 - Cero en par. Al Ocho 2 - Por escritura como se indica. Regístrese.- Firma y sello, Dr. Juan Vicente Hurtado Cabrera- JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERO DE SAN BORJA BERRI, ante el Abg. CIRIO ROBERTO PAZ FERRONEL - Secretario del Juzgado Pueblo Civil y Comercial 1° de San Borja y un sello del juzgado. EL PRESENTE AVISO DE REMATE, ES LIBRADO EN SAN BORJA, PROVINCIA URQUI, J. BALLEVIAN DEL DEPARTAMENTO DEL BERRI, A LOS CINCE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.




www.ahoraelpueblo.bo

Diaconia

AVISO DE REMATE

EL DR. JUAN VICENTE HURTADO CABRERA- JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERO DE SAN BORJA, PROVINCIA URQUI Y JOSÉ BALLEVIAN DEL DEPARTAMENTO DEL BERRI PACO SÁBEN Que, desde del proceso EJECUTIVO CIVIL seguido por FUNDACIÓN DIACONIA FONDO ROTATIVO DE INVERSIÓN Y FOMENTO INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "DIACONIA FFI" - FFI) contra JUAN CARLOS FERNÁNDEZ HINOJOSA y MERCEDES TARAUNE (JUAN CARLOS FERNÁNDEZ HINOJOSA) y notariales suscritas con el primer remate y declarado desierto el mismo por ausencia de postores, como consta en autos, por lo que corresponde atender lo solicitado y señalar SEGUNDA AUDIENCIA DE SUBASTA Y REMATE de los bienes inmuebles de referencia, que conforme los términos previos al remate en conocimiento de partes se avisa por medio de auto de Fz. 122 y 123 de autos del libro virtualizado embargado, respecto al no haber sido observado dentro del plazo de ley quedó cobrado conforme lo dispuesto en el art. 417 del Código Procesal Civil, como base del remate de los inmuebles: - 1- El primero, bien inmueble (inmueble con ubicación EN SAN BORJA, ZONA OBRERILLOS LANZA, INMUEBLE CASAL, SAN BORJA DEL DEPARTAMENTO DE BERRI CON UNA SUPERFICIE DE 880,00 - M2, CADASTRO N.º 003-004-008, con las siguientes características: Al Norte con la calle Beni, Al Sur con terreno de María Guadalupe, Al Este con Verónica y al Oeste con Verónica, debidamente inscrito en el registro público de Derechos Reales de San Borja bajo la Matrícula Computarizada N.º 8.032.01.000501, propiedad de las demandadas FERNÁNDEZ HINOJOSA JUAN CARLOS con C.I. N.º 487788 y TARAUNE GUAYAO MERCEDES con C.I. N.º 167088, en el valor comercial de Bs. 16.785.00-- (SEISCientos MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES CON CINCO DOLÁRES AMERICANOS) a su equivalente en Bolivianos en la suma de Bs. 158.811.20 (CIENTO VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON CINCO SOLIVANOS); - 2- El segundo bien inmueble (Lote de Terreno con ubicación ZONA "SANTA ROSA DE LINAZ", LOTE DE TERRENO URBANO SAN BORJA, DEL DEPARTAMENTO DE BERRI CON UNA SUPERFICIE DE 400,00 - M2, CADASTRO N.º 003-004-008, con las siguientes características: Al Norte con la calle Beni y calle 20 de mayo, Al Sur con la Prop. De Wilmar Roca y calle 22 de mayo y al Oeste con la calle Ballevian y calle 22 de mayo, debidamente inscrito en el registro público de Derechos Reales de San Borja bajo la Matrícula Computarizada N.º 8.032.01.000501, propiedad del demandado FERNÁNDEZ HINOJOSA JUAN CARLOS con C.I. N.º 487788, en el valor comercial de Bs. 4.878,32 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON CINCO DOLÁRES AMERICANOS) a su equivalente en Bolivianos en la suma de Bs. 43.471,40 (TRENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO CON CINCO SOLIVANOS) (suma según libro real suscrita en ciudad), fecha especificaciones contenidas en el expediente. - Que en aplicación del art. 418, 419, 420 y 422 todos del Código Procesal Civil y atendiendo lo solicitado se señala SEGUNDA AUDIENCIA pública de subasta y remate al mejor postor de los bienes inmuebles indicados con las características mencionadas en el expediente PARA EL MEJOR INMUEBLE con Matrícula Computarizada N.º 8.032.01.000501, para el día JUEVES 03 DE ABRIL de 2025 a horas 10:30 am., CON LA RESERVA DEL 20% de la base fiscal conforme lo prevé el Art. 4234 última parte del Código Procesal Civil, en caso en la suma de Bs. 384.083,37 (TRESCIENTOS TRECE MIL CINCUENTA Y UNO CON CINCO SOLIVANOS) PARA EL SEGUNDO INMUEBLE con Matrícula Computarizada N.º 8.032.01.000501, para el día JUEVES 03 DE ABRIL de 2025 a horas 11:30 am., CON LA RESERVA DEL 20% de la base fiscal conforme lo prevé el Art. 4234 última parte del Código Procesal Civil, en caso en la suma de Bs. 36.777,52 (TRESCIENTOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON CINCO SOLIVANOS). - La Audiencia se llevará a cabo en la Notaría de Fz Pública N° 1 de esta ciudad de San Borja, para lo cual se designa en calidad de notario a la Abg. Lucy Marina Guapá Flores - Notario de Fz Pública a cargo de Nueva Bn. 2 de esta ciudad a quien deberá notificar. Los interesados en participar en el remate deberán acreditarse el día y la hora señalada en la Notaría de Fz Pública indicando fehacientemente el depósito judicial del 20% del valor de la base del remate o en su defecto un efectivo antes o en el acto del remate en la misma notaría ante el notario designado. - Que, todo vez que conforme al contenido de grabámenes inscritos por Derechos Reales, suscritos a Fz. 188 y 189 de autos, se declara que sobre el inmueble objeto de remate con Matrícula Computarizada N° 8.032.01.000501, existe otro gravamen aparte de los de la parte demandada, en virtud de lo que el artículo 8-6 figura un gravamen en favor de la Empresa que tiene como acreedor a BANCO PROGRESA S.A., en consecuencia se dispone la realización de dicho remate para que valen a derecho y haga valer lo que en ley corresponde. - Al mismo, conforme al certificado de gravámenes emitido por Derechos Reales suscritos a Fz. 187 de autos, se declara que sobre el inmueble objeto de remate con Matrícula Computarizada N° 8.032.01.000501, NO existe otro gravamen aparte de los de la parte demandada. - Útiles por notario al efecto de conformidad al art. 418 del Código procesal Civil el mismo fue debidamente publicado en diario de circulación nacional, las publicaciones se deberán realizar por una sola vez invitando a los interesados a participar y a recibir información sobre bienes a ser subastados. De la misma forma publicarse el aviso de remate en el libro judicial de la casa de justicia de esta ciudad. - Al Ocho 1 - Notifíquese al Banco Progreso S.A. en el domicilio señalado. Regístrese.- Firma y sello, Dr. Juan Vicente Hurtado Cabrera- JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERO DE SAN BORJA BERRI, ante el Abg. CIRIO ROBERTO PAZ FERRONEL - Secretario del Juzgado Pueblo Civil y Comercial 1° de San Borja y un sello del juzgado. EL PRESENTE AVISO DE REMATE, ES LIBRADO EN SAN BORJA, PROVINCIA URQUI, J. BALLEVIAN DEL DEPARTAMENTO DEL BERRI, A LOS CINCE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.




TODOS LOS DOMINGOS

Documentos: cortesía de José E. Pradel B.

—12—

Diciembre 27.— El ejército chileno de Juntas es rechazado por los chilenos.
—Los peruanos toman posesión en Chacabuco.

1881.

Enero 4.—Batallas de Azara.

Enero 10.— El ejército chileno levanta de 30,000 hombres de las tres armas, avanza la noche anterior y sorprendentemente ataca la línea peruana, logrando derrotarla en las posiciones de San Juan y Chacabuco, después de un combate sangriento. Los chilenos retiran sus columnas a esperar la formación definitiva de Chacabuco.

Enero 14.—El cuerpo de voluntarios extranjeros interviene sus proposiciones de paz y acepta la armisticio hasta el día 15.

Enero 15.—Antes de que comience el día 15 para recomponer las hostilidades, y volviendo a comenzar en el amanecer peruano las tropas de la paz, el ejército peruano, con fuerzas y buena posesión para la batalla, al pronto tiempo que la batalla se gana en una de combates. A las diez de la tarde se suspende las tropas chilenas y se trata de una batalla. Batalla hasta las once de la tarde, hora en que se proclama la guerra peruana y principia el asedio de Miraflores. Las fuerzas de mar y tierra de Chile, desde su salida, hasta antes la resistencia peruana.

Enero 16.—Lima se rinde incondicionalmente.

Enero 17.—Batalla del ejército chileno en Lima.
—Los chilenos ocupan al Callao sin resistencia, después de haber sido levantada la bandera peruana por sus propios jefes.

— 13 —

NOTA.—Con la toma de Lima y el Callao, termina la primera parte de las Huestes, Nos reservamos publicar la 2.ª parte, tan luego como se solucionen el conflicto internacional.

Mapa publicado en Londres en el año de 1845, es considerado el primero de Bolivia. Fue mandado a levantar por el presidente Gral. José Ballivián y formado por el coronel francés Felipe Bertrés, director de la Mesa Topográfica. La soberanía boliviana en la costa del Pacífico estaba reconocida por todos los cartógrafos, geógrafos y viajeros.

